



## COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA ÁNGELES GARCÍA HERRERO

Sesión celebrada el día 3 de marzo de 2016, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, SC/000032, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Evolución de la incorporación al SAAD de Castilla y León, de las personas con Dependencia de Grado III.
2. Proposición No de Ley, PNL/000184, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a dotar presupuestariamente los planes encaminados a erradicar la violencia de género, establecer las medidas necesarias para el cumplimiento de la legislación aplicable y realizar evaluaciones de impacto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.

### SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	3268
La presidenta, Sra. García Herrero, abre la sesión.	3268
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	3268
Intervención de la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	3268

Páginas

La presidenta, Sra. García Herrero, comunica que, en vez de comparecer la consejera, comparecerá el gerente regional de Servicios Sociales.	3268
<b>Primer punto del orden del día. SC/000032.</b>	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día.	3268
Intervención del Sr. De Pablos Pérez, gerente regional de Servicios Sociales, para informar a la Comisión.	3268
La presidenta, Sra. García Herrero, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	3276
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	3276
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3279
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	3280
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	3281
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	3284
Intervención del Sr. De Pablos Pérez, gerente regional de Servicios Sociales, para responder a las cuestiones planteadas.	3287
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	3300
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3303
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	3305
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	3306
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	3308
En turno de dúplica, interviene el Sr. De Pablos Pérez, gerente regional de Servicios Sociales.	3309
La presidenta, Sra. García Herrero, abre un turno de preguntas para los procuradores que no han intervenido en el debate.	3315
En turno de preguntas, interviene el procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista).	3315



	<u>Páginas</u>
Contestación del Sr. De Pablos Pérez, gerente regional de Servicios Sociales.	3316
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000184.</b>	
La presidenta, Sra. García Herrero, da lectura al segundo punto del orden del día.	3317
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	3317
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3319
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	3321
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	3321
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	3323
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3327
Intervención de la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	3331
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	3331
La presidenta, Sra. García Herrero, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Al persistir el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	3331
La presidenta, Sra. García Herrero, levanta la sesión.	3332
Se levanta la sesión a las veinte horas veinticinco minutos.	3332



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Se abre la sesión. ¿Por los grupos parlamentarios se han comunicado a esta Presidencia alguna... algún tipo de sustitución? ¿Grupo Socialista?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Sí, Presidenta, gracias. Buenas tardes. Ana Agudiez sustituye a María Josefa Díaz-Caneja.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

¿Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León? ¿No? ¿Grupo Mixto? ¿Grupo Ciudadanos? ¿No...? ¿Partido Popular?

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Sí. Gracias, presidenta. Jesús Alonso Romero en sustitución de Emilio José Cabadas Cifuentes, Alfonso Centeno Trigos en sustitución de Marimar Angulo Martínez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Vale. Muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día, el cual, antes de que comience, sí que... en el orden del día viene como la comparecencia de la consejera de Familia. Cierto es, si recuerdan... si recuerdan todos ustedes, esta Comisión estaba prevista para el día veinticinco, el día veinticinco fue el Día del Estatuto de nuestra Comunidad, había algún portavoz que tenía problemas a la hora de... de asistir, por el día que era, con lo cual se cambió para... se cambió esa Comisión para la fecha de hoy. En vez de comparecer la consejera comparece el gerente de Servicios Sociales. Con lo cual, le doy paso a la secretaria para que lea el siguiente punto del orden del día.

## SC/000032

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

**Comparecencia del excelentísimo señor gerente de Servicios... de Servicios Sociales, SC/32, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: evolución de la incorporación al SAAD de Castilla y León de las personas con dependencia de Grado III.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Tiene la palabra don Carlos Raúl de Pablos, gerente de Servicios Sociales.

EL GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR DE PABLOS PÉREZ):

Muchas gracias, señora... señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Comparezco ante esta Comisión de las Cortes de Castilla y León, a petición del Grupo



Parlamentario Socialista, para informar sobre la evolución de la incorporación al sistema de atención a la dependencia de personas dependientes de Grado III en nuestra Comunidad Autónoma.

Quisiera comenzar esta intervención destacando que en Castilla y León hay -según los últimos datos oficiales publicados recientemente-, a treinta y uno de enero de dos mil dieciséis, 27.460 personas con derecho a prestación por dependencia de Grado III. Prácticamente el 100 % de las personas de... de estas personas de Grado III -exactamente el 99,49 %- que solicitan incorporarse al... al sistema de atención a la dependencia con un Grado II y III de dependencia y con derecho la recibe; es decir, que estamos en lo que se denomina plena atención. Estoy hablando de Grados II y III.

Castilla y León se sitúa, pues, en la plena atención, de forma que toda persona que solicita su incorporación al SAAD y reúne los requisitos legalmente establecidos es incorporada.

Con esta comparecencia pretendo informar a sus señorías de la evolución de la incorporación de personas con dependencia de Grado III al sistema de atención a la dependencia y -lo que considero más significativo- de las causas y circunstancias que son o que afectan a esta evolución de la incorporación de personas de Grado III a la dependencia.

En este sentido, quiero señalar que las personas dependientes con Grado III se incorporaron, y siguen incorporándose, con absoluta normalidad al SAAD tanto en Castilla y León como en el resto de España desde el uno de enero de dos mil siete. Nos remontamos a la entrada en vigor de la Ley de Dependencia. Y, concretamente, a partir del dos de junio de dos mil siete, que se publica el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el marco de cooperación interadministrativa y el reparto de créditos de la Administración General Tributaria para financiar el nivel acordado previsto en la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía de la... Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, es el... el lugar donde se hace referencia a la previsión que marcaba el libro blanco de personas dependientes que iba a existir en el ámbito nacional.

En concreto, en el mismo aparecen las tablas de distribución de población en situación de dependencia entre las Comunidades Autónomas. Las citadas tablas fueron aboradas... elaboradas en base a estimaciones realizadas por el libro blanco... -como señalaba- por el libro blanco de Atención a la Dependencia en España, y recogen la población dependiente distribuida en tres grandes grupos de edad: personas menores de 65 años, personas entre 65 y 79 años, y personas con... de... con 80 o más años.

Esta distribución se realizó combinando tanto la aplicación de las tasas de prevalencia obtenidas para el total nacional para cada uno de estos tres grupos de edad a la población de las Comunidades Autónomas, según revisión del padrón municipal a fecha de uno de enero de dos mil seis, y esto se ponderaba a un 80 % para saber esa prevalencia, y la aplicación de las tasas de prevalencia obtenidas por la encuesta sobre discapacidades, deficiencias y estado de la salud de mil novecientos noventa y nueve por cada una de las Comunidades Autónomas a su población actual, ponderada al 20 %.

En base a ello, en base a ello, la proyección de la población dependiente de Grado III en... en dos mil siete a nivel nacional y a... en Castilla y León era el siguiente:



se estimaba que habría unas 205.915 personas a nivel nacional y 15.880 personas en Castilla y León.

Repito, son unas estimaciones que se elaboraron por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales poco antes de la... de la aprobación de la Ley de Dependencia.

Tras la valoración de los resultados sobre la aplicación de la ley de... la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas dependientes, en la reunión de diez de julio de dos mil doce se reconoce que el dato de las personas con gran dependencia se ha disparado con respecto a las previsiones -era evidente, en aquella época el número de personas dependientes de Grado III era muchísimo mayor de lo que las previsiones del libro blanco y las tablas que se establecían la realidad había... había deparado-, pasando de las 205.000 personas -como señalaba-, 205.915 personas previstas en dos mil siete para Grado III a las 431.811 que había en aquella época. Y lo mismo ocurre para Castilla y León, donde se pasó de las 15.880 inicialmente previstas, ¿eh?, de Grado III a las 31.930, lo que suponía un incremento del 101,07 % de esa... esa era el incremento del Grado III, esa desviación que se había producido en lo que era la estimación de personas dependientes.

Es decir, que en vez de haber un 0,46 % del total de la población que se estimaba que iba a ser personas grandes dependientes Grado III, se pasó casi al 1 % del total de la población que en realidad tenía reconocido grado de dependencia a nivel de III.

Si comparamos... y a pesar de esta previsión, pues las... las Comunidades Autónomas -y entre ellas, Castilla y León- continuamos reconociendo y dimos atención a todas estas pendientes... personas dependientes de Grado III, igual que las de Grado II, porque el Grado I no ha entrado en vigor hasta... hasta recientemente, hasta este año, el uno de julio. Pero, a pesar de esta desviación, las Comunidades Autónomas -como no podía ser otra cosa; es un derecho subjetivo de las personas- seguimos reconociendo grados y seguimos atendiendo a todas estas personas, a pesar de que las previsiones eran mucho mayores.

Pues... y si comparamos, además, los datos generales de la incorporación de las personas dependientes de... de Grado III en nuestra Comunidad Autónoma con el del resto de las Comunidades Autónomas, desde la entrada en vigor de la Ley 39/2006, Castilla y León además siempre ha estado muy por encima de la media nacional. Es decir, que en Castilla y León existieron o se reconocieron personas con dependencia Grado III muy por encima de lo que ocurría en otras Comunidades Autónomas.

Pues bien... y a pesar de esto, en Castilla y León, al igual que en el resto del Estado español, está disminuyendo el número de personas grandes dependientes, el número de personas de Grado III. En concreto, y a pesar de que está disminuyendo este... este número de personas de Grado III, la Comunidad sigue aún por encima -bastante por encima- de lo que es la media nacional de Grado III. Es decir, que a pesar de que se está produciendo un... -que ya explicaré cuáles son las causas un poquito más adelante- pero que aún, y a pesar de ese descenso, seguimos por encima de la media nacional. Y estamos bajando porcentualmente menos de lo que está suponiendo la tendencia a nivel nacional; es decir, que bajamos, como baja todo el mundo, pero bajamos menos -estamos por encima de la media nacional-, y además, porcentualmente, menos del porcentaje de bajada a nivel estatal.





Derecho... de hecho, en Castilla y León los dependientes con Grado III han descendido un 18 % desde dos mil diez, mientras que la media nacional ha descendido un 29 %, ¿eh?, las personas grandes dependientes.

Con los últimos datos publicados por el IMSERSO, en enero de dos mil dieciséis, Castilla y León cuenta con el 25,88 % de personas dependientes de Grado III. Es una de las Comunidades Autónomas con mayor porcentaje de dictámenes de personas dependientes con Grado III, estando más de dos puntos por encima de la media nacional, que se queda en el 23,23.

Y en concreto, si analizamos este dato y lo comparamos con el de otras Comunidades Autónomas de similar tamaño o colindantes o en circunstancias similares –es decir, pluriprovinciales, ¿eh?–, como pueden ser Andalucía, que tiene un 21,83; o como puede ser... pues eso, estamos cuatro puntos por encima de Andalucía en Grado de nivel... de nivel III; 3,80 por encima de Asturias; casi un punto por encima de Aragón y Cantabria; 3,40 puntos por encima de Castilla-La Mancha; 1,5 por encima de Extremadura; 5,30 por encima de La Rioja, etcétera. De las Comunidades colindantes, la única Comunidad Autónoma que tiene más grado de... el Grado III reconocido, dictámenes reconocidos, es Galicia, que tiene un 30,19. Son las excepciones; hay tres o cuatro Comunidades Autónomas, pero el resto... ¿eh? Y... y del entorno, y de Comunidades similares, pluriprovinciales, con las mismas circunstancias o similares, con circunstancias parecidas a Castilla y León, estamos por encima, y por encima de la media nacional.

Si observamos la evolución de las personas con derecho a prestación de Grado III en Castilla y León, que se ha producido desde esa primera incorporación de dos mil siete, comprobamos, en primer lugar, que hay una fase ascendente –es evidente–: hasta el año dos mil once se produce una incorporación continuada y masiva de personas en dependencia, y continuada y masiva de personas en dependencia de Grado III, o sea, cuyos dictámenes determinan que son grandes dependientes, como se suelen denominar.

En concreto, se situó en su nivel más alto en Castilla y León el uno de febrero de dos mil once, con 34.180 personas dependientes de Grado III. A los pocos meses sufre un pronunciado descenso, de forma que en los... en los siguientes seis meses desciende en casi 4.000 personas, 3.747 personas en esos primeros seis meses del año dos mil once. Para después continuar un lento descenso y ya estabilizarse en los últimos tres años en cifras que rondan los 27.000, 27.500, 28.000 personas dependientes de Grado III.

Y esta evolución obedece a una serie de circunstancias concretas que voy a analizar detalladamente, y que tenemos que tener en cuenta, además, una serie de consideraciones previas para poder valorar en su justa medida el por qué se produce este proceso, que no es un proceso único de Castilla y León –como estoy diciendo– y es un proceso que se estaba produciendo a nivel nacional.

Se considera que una persona tiene Grado III de dependencia –o sea, lo que se denomina gran dependencia– cuando necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria, varias veces al día, y, por su pérdida total de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, necesita apoyo indispensable y continuo de otra persona, o tiene necesidades de apoyo generalizado para su autonomía personal. Eso es lo que es un Grado III, lo que es una persona gran dependiente.



La asignación del Grado III de dependencia se realiza mediante la aplicación de lo que se denomina el baremo de valoración de dependencia, que es aprobado por real decreto. Lo realizan los profesionales de los servicios sociales en base a ese baremo de valoración de dependencia; baremo nacional, no es que exista un baremo autonómico, sino que es un baremo nacional. La aplicación del baremo corresponde a los órganos de valoración designados por las Comunidades Autónomas, siempre personal de las Administraciones públicas, que emiten un dictamen sobre el grado de dependencia, con especificación de los cuidados que la persona puede requerir, y que el Grado III corresponde a una puntuación final que se sitúe entre 75 y 100 puntos de dicho baremo.

Bueno, pues, en primer lugar, señalar que, teniendo claro que el Sistema de Dependencia es aplicado por profesionales en función de un baremo técnico y con una serie de puntuaciones en función de las necesidades de apoyo y de la continuidad de esas necesidades de apoyo para la realización de las actividades de la vida ordinaria, el primer baremo se aprobó... el primer baremo de valoración de dependencia se aprobó al poco de entrar en vigor la Ley de Dependencia, concretamente a través del Real Decreto 504/2007, de veinte de abril, y en su Disposición Adicional Cuatro... Cuarta -que me diga- se establecía que, en el transcurso del primer año de aplicación del baremo, el Consejo Territorial... (órgano de coordinación Estado-Comunidades Autónomas, en el que están representados todas las Comunidades Autónomas a nivel de consejeros con el Ministerio) decía que el Consejo Territorial había de realizar una evaluación de los resultados obtenidos, proponiendo las modificaciones que, en su caso, estimase procedentes. Esta valoración no se hizo al año, se hizo bastante posterior, se hizo en dos mil once.

Bueno, hubo trabajos, y esto fructificó con un nuevo baremo de dependencia, que fue en febrero de dos mil once, que... aprobándose a través del Real Decreto mil setecien... -digo, perdón- el Real Decreto 174/2011, de once de febrero, que establece el nuevo baremo de dependencia, que entró en vigor un año después, en febrero de dos mil doce. Este baremo de dependencia se aprobó estando el Partido Socialista en el Gobierno.

Dicho Real Decreto preveía que la entrada en vigor del nuevo decreto de baremo se produjera -como les he dicho- un año después de esa aprobación -en concreto, en febrero de dos mil doce-, por lo que desde febrero de dos mil doce está vigente el nuevo baremo, y es el que es de aplicación, y que se aplica a todo el territorio nacional, a todo el territorio nacional, a todas las personas que hay que valorar en situación de dependencia. Y este baremo, además, suponía una modificación sustancial del baremo de dependencia que se venía aplicando con anterioridad.

Si analizamos en profundidad los datos de personas dependientes tras la entrada en vigor del Real Decreto 174/2011 -el nuevo baremo de dependencia, el que está vigente actualmente-, y cogiendo como referencia los seis meses posteriores -el plazo para resolver los expedientes de dependencia son seis meses-, pues, teniendo entrada en vigor del nuevo baremo, seis meses, en lo que se tramitan desde que... ¿eh?, esos nuevos expedientes de dependencia... -normalmente las normas entran en vigor a partir de la... de la publicación, y su régimen transitorio no se suele aplicar a los expedientes que están iniciados, se suele aplicar el régimen anterior, o sea, con el que se... se solicitaron o se abrió el expediente- pues, teniendo en cuenta ese periodo de seis meses, que es razonable, todos los expedientes nuevos que se iban





a tramitar con el nuevo baremo de dependencia, comprobamos que el porcentaje de incorporación de personas dependientes con Grado III ha descendido en todo el territorio nacional, en todo el territorio nacional. Téngase en cuenta que el baremo es idéntico para todas las Comunidades Autónomas, y la aplicación del mismo la realizan profesionales cualificados; lo realizan los profesionales, aplicando directamente el baremo.

Y este descenso también se observa –como les he comentado– en Castilla y León, pasando de –como les dije– el nivel más alto, 34.180 personas beneficiarias de Grado III con derecho a prestación en febrero de dos mil once, a 31.421 en agosto de dos mil doce, seis meses después. Es decir, en un año y medio, un 8 %... un 8,7 % menos de personas de Grado III.

Pero este descenso, que es motivado por el baremo, por la aplicación del nuevo baremo, evidentemente no solo se da en Castilla y León –como les decía–, sino en toda España, y de manera mucho más acusada. De hecho, las personas beneficiarias con derecho a prestación de Grado III pasaron de 492.732 a 412.970 en ese mismo periodo en España; es decir, un descenso del 19,3 %. Por lo tanto, existe una relación directa entre la aprobación, ¿eh?, del nuevo baremo de dependencia –que se realizó en dos mil once, aunque entró en vigor en dos mil doce– y el descenso de personas dependientes de Grado III reconocidas.

Además, desde un punto de vista técnico, es necesario destacar que el nuevo baremo, además de otras modificaciones relativas a los criterios de valoración, incluye un nuevo factor de valoración de la frecuencia de apoyo, que provoca que determinadas tareas que precisen de un... de un apoyo que sea ocasional o intermitente, que no se deba dar en la mayoría de las veces o en la mayoría de los casos, no se obtiene puntuación, y, por tanto, no se considera que hay situación de dependencia. Estos apoyos ocasionales, con anterioridad, con el anterior baremo, sí que se puntuaban y que sí que se tenían en cuenta.

Por lo tanto, como consecuencia de ello, la distribución del grado se genera... la distribución del grado que se genera por aplicación de este nuevo baremo es diferente, ya que muchas de las situaciones que antes se consideraban como Grado III ahora no llegan a puntuarse como Grado III.

En segundo lugar, hay un segundo factor importante. Primer factor, importantísimo: hay un nuevo... hay un nuevo baremo, no se pueden comparar las cifras de valoración de Grado III con un baremo de dos mil siete que con el baremo de dos mil once. Y, además, están tan objetivas que, si se produce un descenso en toda España, evidentemente la causa o el problema es la aplicación de ese nuevo baremo, que es más restrictivo y que, públicamente todas las Comunidades Autónomas, públicamente cualquiera de los entes (asociación de directores...), cualquiera de los entes profesionales reconocen que la aplicación del nuevo baremo produjo como efecto un descenso de las personas que... que estaban reconocidas como Grado III.

Segundo factor, la tasa de reposición. En un segundo lugar quiero señalar que la tasa de reposición de personas dependientes con Grado III que había inicialmente no puede ser la misma que la que existe en los primeros años. Cuando entró en vigor la ley, se incorporan al sistema todas las personas dependientes que no están siendo atendidas, y actualmente solo se incorporan en Castilla y León aquellas que sufren un agravamiento de situación y, por lo tanto, que pierden la situación de autonomía.



Por ello, en los primeros años de implantación de la ley, el incremento anual resultaba muy elevado al existir un gran número de personas que se incluían en el sistema, de manera que, sucesivamente, se han ido incorporando al mismo de conformidad con el calendario de aplicación progresiva de la ley. Posteriormente, una vez que esta se ha incorporado, el ritmo de crecimiento se va adecuando a las necesidades que se van produciendo, y, por lo tanto, es inferior. En Castilla y León –venimos repitiéndolo hace unos cuantos años–, cuando tenemos un nivel de atención que supera el 99 %, evidentemente ese porcentaje pequeño es el que queda que está tramitándose, es las personas que han solicitado y están en periodo de reconocimiento.

Si hay una atención plena, la incorporación del Grado III se produce en función de las personas que realmente tienen esa valoración, y es una tasa de reposición natural, es decir, personas que fallecen y personas que agravan o empeoran su situación y que acaban siendo dependientes.

Si atendemos la evolución del... del número de solicitudes de dependencia, observamos que su número se va incrementando año tras año hasta dos mil trece –para que vean ese efecto de tasa de reposición–. Hasta dos mil trece, las solicitudes de dependencia no dejan de incrementarse en ningún momento, en el que se llegó al pico más alto; para que se hagan una idea, en el dos mil trece entraron 1.644.000 solicitudes de dependencia en España. A partir de dos mil catorce, la tendencia es a la baja, y solo en el dos mil quince ha habido un repunte por la entrada en vigor del Grado I, pero que ni siquiera ha llegado a superar el pico máximo que se produjo en dos mil trece. ¿Por qué? Porque, evidentemente, el sistema estaba incorporando en esos años, primeros años, a un gran número de dependientes.

Los datos a treinta y uno de enero de dos mil dieciséis nos muestran que el número de solicitudes es de 1.609.000 solicitudes a nivel de España, de las cuales 112.834 corresponden a Castilla y León, es decir, un 7,01 % del total de las solicitudes; muy por encima de lo que sería en proporción a nuestra población.

Podemos decir que las previsiones iniciales recogidas en el libro blanco sobre la atención a personas que necesitaban cuidados de larga duración por encontrarse en situación de dependencia se están cumpliendo en cuanto al número de personas en situación de dependencia, aunque no en función del reparto de ese tipo de dependencia, en función de si tienen gran dependencia o no tienen gran dependencia. Y en Castilla y León, el mensaje que le... que le transmitiré es que... –y que venimos repitiéndolo– es que el Grado III no puede incrementarse en los... en las cuantías que se realizaba en los primeros años de incorporación a la dependencia porque ya están incorporados, y solo se incorporan aquellas personas que van cayendo en situaciones de dependencia. No podemos compararnos con otras Comunidades Autónomas en las que no tienen atención plena en esos grados, en los que tienen un 40 y un 50 % de personas dependientes todavía pendientes de poder atender.

Y, por último, una tercera... una tercera cuestión o una tercera causa, que es lo que se denomina la convergencia del número de usuarios de Grado III. La tendencia actual de personas de Grado III de dependencia es al descenso, como les digo, y no solo en Castilla y León, a nivel nacional. Esto es lo que se denomina o lo que supone una convergencia a la realidad... de la realidad al sistema de las previsiones que se preveía en el libro blanco; es decir, según se recoge en la propia página del



IMSERSO, desde el año dos mil diez se está produciendo una convergencia del número de beneficiarios con derecho de... de Grado III con las previsiones iniciales de la memoria económica de la Ley de Dependencia. De este modo, a fecha treinta y uno de enero, existen un total de 348.720 personas con Grado III reconocido; evidentemente, ha bajado sensiblemente el número de personas.

Y no solo supone una convergencia a nivel de esas previsiones, que podían ser erróneas o que podían estar... -bueno, pues, evidentemente, era una primera vez que se hace una estimación de este tipo de... de situaciones- sino que, y es lo más importante, creo que Castilla y León o España no se diferencia de muchos de los países del entorno, y entonces esas previsiones están convergiendo con lo que es la realidad de la situación de dependencia de Grado III, de gran dependencia, en otros países europeos. Es decir, hasta dos mil once teníamos un nivel de dependencia en Grado III que estaba muy por encima de lo que había en otros países europeos, y creo que no nos diferenciamos en mucho. Es decir, puede haber determinadas circunstancias, pero no esa gran divergencia que existía entre lo que había en España en Grado III y lo que había en Francia, en Alemania o en otros países europeos. Entonces, como ven, convergencia a las previsiones; todavía no se ajustan realmente a las previsiones, pero sí se está convergenzo... convergiendo hacia un número de dependientes que es el que existe en otros países europeos -de grandes dependientes, quiero decir-.

Por último... por último, quiero recordarles que la incorporación de personas dependientes -no solo con Grado III, sino con cualquiera de sus grados- al Sistema de Atención a la Dependencia se produce en Castilla y León con normalidad y de manera más ágil que en otras Comunidades Autónomas del territorio nacional; ese es un dato objetivo. Baste recordar que, según los datos publicados a treinta y uno de enero por parte del IMSERSO, los últimos publicados del Sistema de Atención a la Dependencia, en Castilla y León, el 90,37... el 90,37 % de las personas dependientes con derecho a prestaciones ya las reciben, 22 puntos por encima de lo que es la media nacional, que se queda en una 67 %. Y estamos a la cabeza de las Comunidades Autónomas en concesión de prestaciones.

Esto tiene su reflejo, como no podía ser menos, en su reconocimiento... en el reconocimiento que realiza el... el informe semestral del Observatorio de la Dependencia, que elabora la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de los Servicios Sociales, en el que destaca tres aspectos de Castilla y León:

Uno, que llevamos ocho evaluaciones siendo los primeros a nivel nacional.

Dos, que somos la Comunidad Autónoma que más empleo genera, con 50 empleos por cada millón de euros invertidos -porque a nosotros nos gusta hablar no de gasto social, sino de inversión social-, y... lo que supone que cada... de cada 100 euros, 40 euros -40 euros, 40 euros- revierten a las Administraciones en forma de cotizaciones, IRPF, IVA, etcétera. Además, el Observatorio concluye que esto se debe, entre otros factores, al impulso de la prestación económica vinculada, cuya cuantía fue incrementada en Castilla y León y en la Comunidad, y que es... es el sistema que la Comunidad Autónoma basa para la atención de servicios profesionales en lugar de las prestaciones económicas familiares, que, como saben, son la excepción, son la excepción de lo que marca en la Ley de Dependencia.

Castilla y León ha incrementado en los últimos seis meses un 63,2 % las prestaciones de servicio de ayuda a domicilio, un 39 % las... las prestaciones de servicio



de teleasistencia, un 32... un 39 % las de teleasistencia, un 32 % las de centro de día y de noche. Desde el Observatorio de la Dependencia estiman que en Castilla y León se han creado más... unos 20.600 empleos vinculados a la dependencia, con un incremento de 4.000 empleos en el último año. Y que, a partir... y que, a partir de haber sido... de haber... de haber podido incorporar Grados II y III con plena atención, nos está permitiendo incorporar fácil y rápidamente a los dependientes de Grado I; se han incorporado, en los últimos seis meses, 19.000 personas al Sistema de Dependencia en Castilla y León.

Señorías, termino insistiendo en un mensaje: seguimos trabajando para elevar la calidad del Sistema de Dependencia en nuestra Comunidad, pero no deberíamos olvidar que Castilla y León es la primera Comunidad Autónoma en atención, servicios, concesión de prestaciones y, sobre todo, en agilidad en la respuesta ante la solicitud de prestación; y también es la que, porcentualmente, más dependientes ha incorporado en los últimos seis meses, un 6,7 % más de dependientes en los últimos seis meses -con mucho, la Comunidad Autónoma que más dependientes ha incorporado en los últimos seis meses-. Creo que son motivos más que suficientes para sentirnos orgullosos del trabajo realizado. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de... de diez minutos -perdón-, la procuradora Ana María Muñoz de la Peña, a la que damos la bienvenida a esta Comisión, que asume también la Portavocía de su grupo.

#### LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Muchas gracias, presidenta. Gracias por... por darme la... darme la palabra, dar la palabra a este grupo, y por las felicitaciones.

Lo primero, en primer lugar, dar la bienvenida al gerente de Servicios Sociales, que un cambio de fechas que, según parece, ha impedido que viniera la consejera, bueno, pues ha permitido que esta tarde esté aquí para... para dar cuentas de lo que este grupo había solicitado, que era la comparecencia para hablar, en este caso, de las personas con dependencia en Grado III.

El Grupo Socialista pidió esta comparecencia en el verano, ante la preocupación que teníamos por la evolución de los datos que afectaban a las personas dependientes, la preocupación por los recursos a su disposición y por los servicios que tienen a su disposición.

El verano pasado, con la publicación del informe del Observatorio de la Dependencia y los datos del IMSERSO, es evidente que, ante estos resultados, ante estos datos, nos preocupamos, y eso fue lo que motivó la... la solicitud de la comparecencia de la consejera, para hacer una valoración de los datos y que pudiera explicar en esta Comisión, bueno, cómo entendía esta evolución de los datos, qué razones, a su juicio, pueden inducir o provocar estos datos. En este caso, contamos con el gerente; sin duda, tendrá en la cabeza los datos de manera más... más inminente y más directa que pueda tenerlos la... la consejera; por tanto, bienvenido sea a esta



Comisión, espero que considere esta su casa y venga... y venga a menudo, podamos contar con su presencia a menudo.

Entrando en el asunto de la comparecencia, le repito, la... la solicitamos porque nos preocupa por qué... y nos gustaría saber y... y entender y buscar las razones, los motivos, y poner remedio, si es posible, a por qué Castilla y León está teniendo una reducción constante en el número de personas que tienen el Grado III de dependencia.

Si observamos los datos y evaluamos los datos con arreglo al baremo de... de valoración del año dos mil once... Evidentemente, no vamos a... a entremezclar datos de diferentes baremos, porque, evidentemente, no... no son comparables, no se pueden comparar, pero, ajustándonos al baremo del dos mil once -por tanto, analizamos a partir del año dos mil doce, que es cuando entra en aplicación-, pues podemos comprobar que, desde la entrada en vigor del decreto al que ha hecho referencia, en el año dos mil doce -recordar también que fue el año *horribilis*, el año horrible de... de los recortes en materia de dependencia-, la reducción de dependientes de... con consideración de Grado III ha sido una constante desde ese año. Durante el año dos mil quince se redujeron el número de dependientes en 1.054; el primer mes de este... de este año hay una reducción, ya confirmado, de 270 personas dependientes de Grado III, que supone un 81 % del total de reducción de... de la reducción de los beneficiarios con derecho a prestación; es decir, de las 330 personas que se han reducido que tenían derecho a prestación en los tres grados, el 81 % de esta reducción corresponde al Grado III.

Si hacemos una comparación desde la entrada en vigor del real decreto-ley -esto es, desde que empezaron los recortes-, se ha... se han reducido 4.000 personas... casi 4.000 personas, 3.961 exactamente, han dejado de ser grandes dependientes, por tanto, el 12,6 %, lo que significa que una de cada ocho personas ha dejado de ser un gran dependiente en Castilla y León. Si esto no se tratara de un asunto tan serio, evidentemente, diríamos que se ha producido un milagro.

Castilla y León, aunque sigue siendo la Comunidad Autónoma con... que más puntuaciones tiene en el Observatorio de la Dependencia... por cierto, recordarle que ha bajado en puntuación: hemos pasado de un 10, que obtuvo en diciembre del dos mil catorce, a un 9,2 actual, o un 8,6 que... que supone con el nuevo... con el nuevo baremo a aplicar.

Y una de las causas que nos otorga un cero es la pérdida de las personas dependiente del Grado III. Por eso nos gustaría saber qué es lo que está pasando, queremos saber cuál es la causa que... de que tengamos menos grandes dependientes reconocidos en Castilla y León. Desde luego, el consuelo de que seguimos la misma línea o la misma evolución que España, pues no... no nos alienta para... no nos alerta para nada; al revés, nos alerta, porque es cierto que somos una Comunidad con unas características muy concretas: extensa, dispersa, despoblada y con un nivel y un porcentaje de... de envejecimiento de la población muy alto, no comparable, en este caso, con otras Comunidades Autónomas o con el resto de España.

Por tanto, nos interesa, evidentemente, saber qué es lo que está pasando, tratar de analizar las causas, porque, como bien sabe, en función del grado de dependencia se deben de aplicar las prestaciones y servicios más adecuados, y a la vez observamos que cada vez se presta más ayuda a domicilio y menos atención residencial; y un gran dependiente necesita, en muchos casos, atención las veinticuatro horas del





día; es difícil que con la ayuda a domicilio se le pueda garantizar una adecuada atención, máxime cuando se han reducido las horas de atención en la ayuda a domicilio.

En enero del dos mil dieciséis hay 2.000 personas menos -1.995, para ser exactos- en atención residencial que cuando empezaron los recortes; en cambio, hay 9.118 personas más con ayuda a domicilio, cuando se ha reducido el número de horas de atención en un 25 %.

La primera conclusión que podemos obtener es que con los recortes económicos que se han realizado desde la Junta de Castilla y León -supongo que para que les cuadren las cifras- ha optado por conceder ayuda a domicilio frente a la atención residencial porque económicamente es... es más barato. Pero estará con nosotros que no es lo mismo la calidad del servicio, no es lo mismo la calidad de la atención. No es lo mismo que un gran dependiente tenga ayuda a domicilio dos horas a que tenga ayuda las veinticuatro horas del día.

Por lo tanto, a la luz de los datos del Observatorio, y con el objeto de que se puedan mejorar allí donde se pueda y allí donde entendamos, o se pueda entender, que existen disfunciones, nos gustaría, y, aprovechando, evidentemente, que... la comparecencia del gerente, repito, que posiblemente tenga los datos más... más encima, o más pendientes, o más en la cabeza, nos gustaría que nos dijera cuántos dependientes de Grado III tienen atención residencial; cuántos tienen ayuda a domicilio; cuántos tienen prestación económica vinculada; cuántos tienen cuidados en el entorno familiar; cuál es la cuantía económica media que se está pagando por los cuidadores o por los cuidados en el entorno familiar; cuántos dependientes de Grado III tienen atención a través de un centro de día; o cuántos dependientes de Grado III tienen promoción de la autonomía personal. Sin duda, estos datos nos los podrá facilitar en esta comparecencia.

Otras preguntas también fundamentales para intentar conocer qué está pasando para que se reduzca el número de grandes dependientes en la Comunidad se refiere a las características de los grandes dependientes reconocidos; se refiere, en concreto, al segmento de población en el que se encuentra la reducción de los grandes dependientes. Por eso, le preguntamos qué segmento de edades tienen los dependientes de Grado III -cuántos menos de dieciocho; cuántos más de sesenta y cinco-, cómo han evolucionado los segmentos de población desde que comenzaron los recortes y qué servicios reciben en función de los segmentos de población.

Nos gustaría también conocer qué puede decirnos de los acuerdos firmados con el diálogo social en el año dos mil nueve: qué ha sido de esas 3.938 plazas previstas; dónde están las 2.086 nuevas plazas que deberían haber finalizado y haberse puesto en servicio en el año dos mil quince; si puede decirnos qué ha sido del acuerdo firmado en el año dos mil quince, de esos 5.000.000 de euros de financiación adicional para la dependencia y la consecución de... de los objetivos marcados en el acuerdo, porque es evidente que no hemos recuperado el gasto público por habitante que teníamos antes de los recortes del año dos mil doce, tampoco hemos recuperado el promedio de gasto anual por dependiente. De manera que nos gustaría conocer esta... esta... estos datos, si tiene a bien facilitárnoslos, y, en todo caso, nos los puede hacer llegar por escrito si tiene alguna dificultad para... para aportarlos.

Sí... puesto que ha hecho referencia a la valoración, al baremo establecido en el año dos mil once, recordarle que todas estas decisiones se tomaron en el... no





las tomó el Gobierno, sino que se tomaron en el Consejo Territorial de Dependencia, donde, además del Gobierno, están las diecisiete Comunidades Autónomas –por tanto, Castilla y León también es corresponsable de adoptar esta decisión–. Y recordarle también que solo en Castilla y León se tomó la decisión de recortar o reducir las ayudas hasta el 90 % de los cuidados en el entorno familiar; una decisión solo y exclusivamente de la Comunidad Autónoma, solo y exclusivamente de Castilla y León, que no se ha tomado en ninguna otra Comunidad Autónoma.

Respecto a las... a las notas obtenidas en el Observatorio, bueno, reiterar que es evidente que estamos retrocediendo, aun con la nueva escala también –con la escala anterior y con la nueva escala–, estamos en un 8,6; veremos a partir del próximo, que entra a computar en el baremo los niveles de transparencia, veremos a ver cómo... cómo quedamos en... una vez incluido...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Señoría, tiene que ir terminado, ¿eh?

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

(Termino, presidenta). ... una vez incluido este nuevo baremo. Y, esperando las oportunas respuestas, por el momento, presidenta, nada más. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don José Sarrión Andaluz.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Vale. Muchas gracias. Bueno, de manera muy breve. Lo primero, agradecerle su comparecencia, que se haya acercado hasta aquí para darnos la... la información en torno a este... a este servicio de dependencia de Grado III. Dos consideraciones previas.

En primer lugar, nosotros creemos que es necesario un pacto de Estado para replantear el modelo de financiación del Sistema de Atención de la Dependencia en el conjunto del país, con epicentro en los modelos de financiación autonómica, como debería ser evidente.

Y, en segundo lugar, una segunda cuestión en torno a su comparecencia. Lo que yo creo entender de lo que nos ha explicado es que la diferencia de los datos que motivó la petición de comparecencia por parte del Grupo Socialista en agosto del año pasado se debía, básicamente, a un cambio de baremo... al cambio de baremo dos mil doce, como usted acaba de exponer.

Por lo tanto, mi pregunta central sería: ¿cómo ha afectado ese cambio de baremo a la calidad de vida real de las personas que reciben el grado de dependencia en Castilla y León? Eso sería la pregunta fundamental que tenemos que hacernos, puesto que, a primera vista, la impresión es que, al haber un número descendiente de personas perceptoras de la prestación, pues lo que habría que analizar es qué ha pasado con esas personas, ¿no?



Y, en el caso de que ese cambio de baremo haya afectado, por lo tanto, a su calidad de vida y a su prestación, lo que tendremos que hacer es analizar cómo se puede reformar ese baremo, y dirigirnos al Gobierno central para instar al Gobierno central de la Nación a cambiarlo.

Dos cuestiones aparte. Uno, en relación al tiempo de tramitación media. Nosotros, lo que nos llega esencialmente son quejas en torno, por un lado, a personas valoradas a las que no les llega todavía la prestación. Si bien estos datos los tenemos, porque los tienen ustedes publicados en... en la página web y, más o menos, los conocemos, sí que quisiera preguntarle en torno a los tiempos de tramitación, que es un dato que nosotros no... no conocemos, puesto que este es uno de los problemas que más nos llegan, una de las quejas que más nos alcanzan por parte de ciudadanos y ciudadanas, y de usuarios y usuarias de este sistema.

Y, por último, una pregunta. La ley contempla el servicio de estancias nocturnas para aquellas personas dependientes que solo necesiten dormir. Quisiera preguntar en qué sitios de Castilla y León se ha puesto en marcha este... este modelo que recoge la ley. Por ahora, nada más, y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Perdón. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ignacio Delgado.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Tranquilo, que no te dejo mal, y hablo poco también yo. Así que vamos a ser breves, y, para no reincidir en los datos que se han dado, sí que a nosotros, desde Ciudadanos, nos ha llamado la atención un dato yo creo... creemos que importante, que... en fin, yo vengo del mundo rural... decía el señor director general que son 20.600 empleos nuevos los que se han... en estos últimos años, creo recordar que ha dicho, los que se han incorporado a la dependencia. Evidentemente, yo creo que ese... por ahí está el camino. Es decir, y más este tipo de empleos, sobre todo, afectan mucho y... pues, lógicamente, por la localización de nuestros ancianos y dependientes, afectan mucho y bastante al mundo rural.

Quería preguntarles si tienen algún tipo de medida para incrementar, digamos, este tipo de... todos sabemos que en el mundo rural, pues, bueno, en fin, se quejan los usuarios, pues que a veces las horas son la que son, se podrían incrementar seguramente más las señoras que se dedican a este tipo de ayudas a ancianos, etcétera, etcétera. Si tienen algún plan también los centros de día. Yo no sé por qué nos da la sensación que los centros de día son los grandes olvidados últimamente. No sé si es que han pasado de moda, a lo mejor son por cuestiones técnicas, la verdad es que lo desconozco, aunque yo creo que sí podían hacer un gran papel, ¿no? Y parece como últimamente estamos hablando de, sí, programas de mi casa, en fin, de residencias, de muchas cosas, pero no sé por qué, o es desde los Ciudadanos, que nos da esa sensación, que los centros de día a lo mejor es que no son operativos o hay que darles una segunda vuelta, aunque yo creo que sí, que tenían que incorporarse mucho más, sobre todo plazas concertadas con la Junta.



Y luego hay una pregunta también fundamental, ¿no? Y, lógicamente, cuando hablas con los vecinos, dicen ¿pero aquí exactamente quién puntúa? Hombre, yo me imagino que los Ceas, a lo mejor, sobre todo, los que... en fin, la asistente social, etcétera, me imagino que habrá un equipo, que habrá una... determinado, de cómo se hace; eso sí que nos gustaría también saber exactamente, por tranquilizar a la gente. Yo me imagino que no haya mayor historia, que nada más que... bueno, pues hay este criterio, se... unas valoraciones, y no vamos a pensar mal, ni mucho menos, pero bueno, sí que nos gustaría, lógicamente, pues eso, saber que... que todos nuestros vecinos de Castilla y León, y vecinas, pues son tratados igual, que me imagino que así será.

Y, por último, pues bueno, pues decir, no sé, si los cambios de baremos, no sé, si malvadamente, decir... el Grado III también disminuye porque disminuye la población, me imagino, ¿no? A lo mejor no hay que... no sé, parece que como que estamos ya todos atendidos. Yo creo que también, a lo mejor, es que, por desgracia, y más en este tipo de... de Comunidad Autónoma, que estamos... la población es la que es y no subimos, pues me imagino que algún día también ya, aunque solo sea por hartazgo y porque se está culminando, pues también empezará a bajar. Hombre, sinceramente, esperemos que realmente, pues los que necesitan estén todos atendidos y bien, y que realmente, pues esto funcione.

Eso es lo que queríamos, sobre todo, por no incidir en ese tipo de... el empleo, en este... y en esta... y estas apreciaciones de baremos y de cómo se puntúa exactamente, desde Ciudadanos, lo que nos preocupa. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Por el... Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Laura Domínguez.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias, presidenta. Gracias también al señor gerente por estar hoy aquí, aunque creo que debería haber sido la consejera, porque es a la que se le pidió la comparecencia, aunque ya nos ha explicado la presidenta que ha sido por un problema de fechas, pero quizá tiene que adecuarse las fechas cuando se trata de rendir cuentas.

Veo que viene blindado, y me parece bien, por el Informe DEC y por... por el dictamen del Observatorio de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes Sociales. Yo me creo mucho los datos; sé que son los que vienen ahí, sé que en muchas cosas se está funcionando bien a nivel de dependencia, pero, desde luego, si se rinden cuentas, también hay que ver las deficiencias y también hay que saber aceptar cuáles son esas deficiencias, y, por tanto, yo voy a hacerle una serie... voy a preguntarle una serie de cuestiones en torno a las deficiencias.

Sé también que el 99 % de... de las personas en Grado III están siendo ya atendidas, y, por lo tanto, creo que el problema mayor es si esas prestaciones que están... que tienen las personas de Grado III son las suficientes. Lo que... en torno a esto, mi intervención la enmarcaré primero en una visión general, que incide negativamente en el Grado III, que sería extrapolable a los otros dos grados. El Informe DEC lo que viene a manifestar es que no se evoluciona en servicios sociales. El otro día le mos-



tré a... portavoz, creo que fue a Marimar, le mostré este gráfico [*la oradora muestra una imagen*], que es el del Informe DEC, que la línea es prácticamente recta, incluso desciende un poco en los últimos cuatro años, lo cual quiere decir que no se está mejorando, sino que se mantienen los mismos niveles que hace cuatro años. Por lo tanto, aunque las puntuaciones sigan estando, digamos, por encima de la media, que es algo que dicen continuamente, lo cierto es que... que lo que se mantiene es un estancamiento, y por lo tanto no hay mejora de los servicios sociales. Los datos lo avalan, los mismos datos que dicen cosas buenas también dicen algunas que son malas.

La última legislatura del Partido Popular a nivel estatal, que ha sido una legislatura perdida, recorte tras recorte desde el dos mil doce en cuanto a dependencia... y, de hecho, ya lo dijo Mariano Rajoy antes de ganar las elecciones de dos mil once, “la dependencia no es viable” fueron sus palabras, aunque ahora llame usted aquí “inversión social” a lo que el Partido Popular siempre ha llamado “gasto social”. El tema concreto que nos... que ocupa se asienta precisamente en este estancamiento.

El dieciséis dictamen, que habla favorablemente de la atención en cuanto a Grado I, con una lista de espera por debajo del 10 % y una alta capacidad para responder a las demandas, aquí viene uno de mis incisos: usted ha hablado de la rapidez con la que se resuelven las demandas; desde los Ceas a veces nos plantean el problema de que a las solicitudes de dependencia las dan mayor rapidez; esto quiere decir que otras solicitudes –de Renta Garantizada, de atención a víctimas de violencia y otras prestaciones– quedan por detrás de las de dependencia. Entonces, quiero decir, quizá hay un atascamiento en los servicios sociales y lo que realmente ocurre es que, simplemente, a situaciones de urgencia se les da una mayor... Me dice que no con la cabeza, pero esto me lo han dicho los trabajadores sociales de los Ceas, que supongo que ellos, que hacen el trabajo cotidianamente, sabrán perfectamente a qué le dan más urgencia y a qué no.

Datos que nos preocupan, por ejemplo, que este año hay más personas desatendidas que nunca, 8.064, y más personas que nunca pendientes de valoración, 6.055, que son datos de ese mismo informe, que dice que hacen cosas bien, pero otras están mal. Son las cotas más elevadas desde dos mil once. Y es cierto que nos ha hablado del baremo que... que cambia, pero, desde luego, si ha ido el mismo baremo, ha sido desde dos mil once; en dos mil catorce, en dos mil quince, en dos mil dieciséis, ¿qué es lo que ha ido pasando? Supongo que exactamente lo mismo.

Más cosas que quería plantearle. Nuestro grupo comparte la idea que subyace a la ley de que las prestaciones económicas deben ser un recurso secundario frente a la prestación de servicios, que es algo que se pone en valor aquí, en Castilla y León, y que, de hecho, por eso se sacan esos buenos datos, porque la prestación de servicios está por delante de las prestaciones económicas. Pero esto plantea una duda, sobre todo con los cuidados en el entorno del hogar y con la situación de las cuidadoras.

En cuanto a la situación de los... de las cuidadoras, que es algo que nos preocupa, voy a volver a insistir aquí –ya lo he dicho en otras ocasiones– en la necesidad de su acreditación profesional, que viene con más de un año de retraso. Uno de los mejores datos –también lo ha dicho usted– es la tasa de retorno, que es el 40 %... que es el 40 %. Esta cifra se elevaría todavía más si se mejoran las condiciones de



trabajo y salariales de esas cuidadoras, pero, si primamos las prestaciones de servicios y no las prestaciones económicas, tenemos que no dejamos elegir a las familias si quieren prestar cuidados en el hogar o lo quieren hacer en otro tipo de servicios. Dejemos... debemos dejar, por tanto, elegir a las familias por ellas mismas.

Según otro informe de la misma entidad a la que me estoy refiriendo todo el rato, las autonomías costean un 60 %, las familias un 20 % y el Estado otro 20 % aproximadamente. Lo que yo me pregunto es si desde... desde que se aprobó la ley la Comunidad ha sido capaz de sostener el gran recorte que se materializó por el Gobierno central desde el Real Decreto 20/2012, que, le voy a recordar una cosa, en dos mil once puede que cambiase el baremo, pero el gran problema de la dependencia viene a partir de ese decreto en dos mil doce, y espero que sea capaz de valorar que es un gran problema el que se dio a partir de ese decreto, que, por ejemplo, preveía una cosa como el copago, que se preveía en la ley, pero fue a partir de ese gran decreto cuando el copago se convierte en algo inasumible para muchísimas familias.

Por tanto, los antecedentes en general nos señalan que hay un estancamiento en los servicios prestados en dependencia, que hay incapacidad para paliar la situación de... de evolución hacia el Grado III, que hay malas condiciones para las cuidadoras y un copago que en ocasiones llega hasta el 80 %. Me gustaría plantearle la pregunta sobre qué opina de la eliminación de niveles a partir de dos mil doce, que supongo que a eso se refería también con que dentro... estaría también dentro de... de ese cambio de baremo, y si tiene datos sobre si esa supresión incidió negativamente a la hora de calificar la situación. En Ciudadanos han planteado, efectivamente, si hay un problema con... con los baremos, si es difícil de calificar: al quitar los niveles y quedarse solo con los grados, parece que hay un problema para certificar si se está en un grado o en otro. Eso también sería importante saber si eso incidió negativamente en esta Comunidad en concreto y en todo el Estado en general. Aunque sí que yo entiendo, y es una opinión, que, tal y como está establecida la ley autonómica, posiblemente esto no repercutió en las prestaciones, pero sí quizá, como bien le digo, ha repercutido en la manera de medir con diferente rasero esos grados.

Y un dato que también es preocupante: un 22,9 % de las personas dictaminadas no obtiene grado. No sé si también tiene que ver con esto, pero, desde luego, si no se obtiene grado, ya da igual estar en el Grado I, en el II o en el III, y es preocupante, es un dato bastante elevado.

Las personas con Grado III de dependencia necesitan ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria, pérdida total de autonomía física, mental, intelectual o sensorial. Es decir, son personas que necesitan estar cuidadas prácticamente las veinticuatro horas del día. Mediante la Orden FAM/644/2012, de treinta de julio, que fue producto del Real Decreto 20/2012 -que, de hecho, le vuelvo a reiterar, espero luego me hable sobre si este decreto fue o no perjudicial para las familias-, establecieron que los criterios... establecieron los criterios. Luego ha sido modificado, la última vez en dos mil quince; esta última modificación supuso que se podrían compatibilizar servicios con cuidados en el hogar.

El problema fundamental que vemos con la incorporación de las personas en Grado III no es solo que en el último año hayan desaparecido un 3,7 % de personas del sistema, sino si las cuantías y prestaciones que reciben son suficientes, lo que le he planteado al principio de mi intervención. En ese sentido, aparte de los problemas





que pueda haber con los cuidados en el entorno del hogar y que esto es consustancial a todos los grados de dependencia, nos encontramos que las prestaciones, tanto de servicios como económicas, no son muy superiores a las de Grado II, cuando es evidente que la necesidad de cuidados es mucho mayor. La prestación económica puede ser de hasta 479 euros al mes, según el Artículo 33, que establece la fórmula de cálculo de las cuantías, y que, como le he dicho, tiene su origen en el Decreto 20/2012. El cálculo se origina -lo ha explicado usted- desde las cifras estándar estatales para grados de dependencia. ¿Cuántas familias perciben esa cuantía máxima de 479 euros al mes? Porque estoy segura de que no son la gran mayoría. En las personas de Grado II es de 388 euros al mes; hay una diferencia de apenas 100 euros, y creo que los cuidados son mucho mayores en una persona de Grado III que de Grado II.

Me dirá, claro, que la prestación viene vinculada a los servicios, y que por eso la prestación es tan baja. Pero, insisto, también hay que pensar en las familias que quieren dar sus cuidados en el entorno del hogar.

En todo caso, voy a terminar de manera positiva. Creo que hay ciertas prestaciones que se dan de forma correcta en esta Comunidad, pero le he expresado aquí lo que yo creo que son las deficiencias -ahora me podrá responder-; nos sigue preocupando. Y nos preocupa también el estancamiento de la evolución de datos; es verdad que los datos se mantienen como positivos, se mantienen por encima del resto de las Comunidades Autónomas, pero aquí nos toca hablar de Castilla y León, y yo no veo que haya mejora; todo lo contrario, lo que dicen los datos es que estamos exactamente igual que hace cuatro años. Por lo tanto, si no se está evolucionando, no creo que una... que uno pueda darse palmadas en la espalda. Y eso es todo. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Mar González Pereda.

#### LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, presidenta. Quiero empezar como el resto de los grupos, dándole al gerente de Servicios Sociales, don Carlos de Pablo, y agradeciéndole, por parte del Grupo Parlamentario Popular, que esté hoy aquí, en las Cortes, dándonos la... con su intervención una explicación detallada respecto a la dependencia Grado III. Y, en todo caso, aclarando que la Consejería de Familia está formada por un equipo de profesionales que forman parte de la misma, y estamos encantados de que sea usted el que ha venido hoy a comparecer a la misma, porque cualquiera de ellos podría estar hoy aquí.

Dicho esto, y permítame un inciso, también me voy a... a sumar a la presidenta de la Comisión, dándole la bienvenida a la nueva portavoz del Partido Socialista, y que va a ser la portavoz en esta Comisión de Familia.

Y ya, entrando en... en lo que ha sido su exposición, permítame que... que empiece, puesto que la comparecencia que a usted se le ha solicitado hoy es de dependientes Grado III, que haga un pequeño análisis recordando lo que fueron un poco los antecedentes, también, que nos han llevado a la situación en la que en estos momentos nos encontramos, y que usted ha expuesto hoy aquí.





Empezaré, por tanto, recordando que la aprobación de la Ley 39/2009, de catorce de diciembre, se gestó, como reconocen... -y no... no es lo que diga yo- se gestó, y así viene en los distintos informes a los que nos hemos... en los que nos hemos basado, que hemos analizado, como podía ser el Fedea o como ha sido el del Observatorio de la Dependencia, de los gerentes y directores de Servicios Sociales, este decimosexto, el último informe que ha salido, y, como le decía, dicen que... que esta dependencia se gestó, evidentemente, en una época de bonanza -estamos hablando del dos mil siete-, y que, lógicamente, fue afectada por una crisis económica brutal, que al final hemos sufrido todos. Yo creo que esto es algo que también tenemos que analizar en el contexto de los datos que usted nos ha dado.

También me parece que es muy importante tener en cuenta, en aquellos inicios, lo que fue una falta de normativa previa para unificar aquellos criterios, que posiblemente sean los que han dado consecuencia a una gran dispersión en las distintas Comunidades en las que se está aplicando los Sistemas de... de Dependencia. Por otro lado, el... el establecimiento de... de lo que ha sido y es un... un complejo sistema de gestión. Y luego, las expectativas... las grandes expectativas que se generaron.

Pero mire, la más significativa yo creo que fue la falta de financiación -y aquí permítame, aunque me dirija a usted, que lo he escuchado en alguno de otro... de los otros portavoces-, la financiación estatal, si lo que se pretendía era ofrecer un marco de financiación estable, fundado en tres pilares, como era la aportación del Gobierno central, la de las Comunidades Autónomas y, finalmente, el copago de los interesados.

Respecto a la financiación, sí me gustaría reconocerle, puesto que está hoy aquí, el reconocimiento a la Junta, y, en este caso, al gerente de Servicios Sociales, que siempre ha plasmado, siempre ha puesto de manifiesto esta discrepancia, y, en todo caso, ha defendido esta postura en la falta de financiación al respecto, como así lo ha hecho en total la Consejería de Familia. Pero no es menos cierto que la misma ha tenido también un compromiso de seriedad, de prioridad y de responsabilidad. Bueno, dentro de todo esto, lo podemos enmarcar -aunque así se decía- en los últimos Presupuestos de dos mil seis, aprobados recientemente en estas Cortes, en los que se destinan 514 millones de euros para la plena atención de las personas dependientes, que estamos seguros que... que va a ser así y va a ser capaz de cubrir la atención de estas personas. En todo caso, siempre hemos dicho que es un crédito, además, ampliable. No podemos olvidarnos que seis de cada diez de esos euros se destinan a la dependencia.

Pero mire, en todo caso, y tal vez sea esta, la financiación y la aportación y la importancia y proyecto que ha hecho la Consejería de Familia primando y dedicando mayor parte de presupuesto a este capítulo, una de las causas, junto con la buena gestión -porque estamos seguros que, por parte de la Junta, se ha realizado una buena gestión-, una de las causas por las que, dentro de los análisis de estos... de estas evaluaciones, siempre estamos a la cabeza de... del Servicio de Dependencia. Tal vez este esfuerzo, con una... junto con una mayor gestión y... y mejor gestión, ha dado mejores resultados. No debemos de olvidarnos que casi el 80 % de la financiación, al final, viene costeada por la Consejería de Familia, en este caso.

Aparte de esto, debemos reconocer que la Consejería de Familia ha estado buscando siempre el consenso, y así también hoy usted nos lo ha expuesto. Y a mí me gustaría destacar, primero, la apuesta que hizo la Consejería de Familia para



tener nuestra propia normativa; la apuesta por simplificar una... una tramitación administrativa que era... o sea, difícil y dificultosa; y, desde luego, el... la coordinación que ha llevado a cabo con otras Administraciones, que me parece que ha sido también un capítulo muy importante, y que ha dado sus frutos.

Mire, es cierto que en los primeros años -y usted también así lo ha dicho- experimentó un crecimiento elevado, lógicamente: todas aquellas personas que accedían eran las que accedían al Sistema de Dependencia; con lo cual, en sus inicios, en dos mil siete, la tabla de... de distribución era muy alta. Pero, aun así -y también usted lo ha reconocido, y también lo reconocen los informes-, en dos mil siete... dos mil siete estas previsiones se quedaron muy cortas: usted ha dicho que 205.915 personas en España, a las que luego fueron 431.811 -si le he entendido bien-, y 15.880 en Castilla y León, que pasaron al final a ser 31.930. Luego es verdad que los cálculos se dispararon, y fueron todavía mucho mayores de... de lo que se... se gestó en un principio. Pese a esta defectuosa previsión hecha por el Gobierno anterior, Castilla y León siempre ha estado a la cabeza en la prestación de las mismas, y ha estado por encima incluso de la media nacional en... en lo que ha sido la incorporación de las personas dependientes de Grado III, y así lo han venido poniendo de manifiesto estos informes.

Como usted sabe también, la Ley de Dependencia ha sido un debate frecuente, y es un debate frecuente en esta Cámara. Y... y es verdad que la buena gestión que la Consejería de Familia ha venido realizando, y los datos que vienen puestos en dichos informes, son lo que nosotros hemos puesto de manifiesto, simplemente trasladando unos datos, al final, de unos informes que son independientes. Luego, una vez más, y aunque cueste, nos alegramos de verdad de que para ustedes las personas dependientes sean una prioridad, en este caso las de Grado III, porque son de las que estamos hablando, pero, en todo caso, de todas ellas. Y compartimos, además, las causas que usted... de las que usted nos ha hablado, en lo que ha sido la evolución del pico este de... que llega a su culmen de máximos dependientes en el dos mil trece, que es verdad que es cuando empieza a descender, hasta actuar ahora, o quedarnos en una... en un nivel ya más estable, puesto que se están incorporando solo al sistema a aquellos que se van evaluando y que se consideran como grandes dependientes... como grandes dependientes.

Es cierto también, y aquí se ha dicho, que ha tenido una... una implicación yo creo que directa -no sé si me va a permitir- lo que fue el nuevo criterio de baremación del real decreto del once, época de este real decreto del Partido Socialista, y que estamos seguros que la aplicación de la modificación de los criterios dentro de la valoración que se hacen, incluyendo el factor este nuevo de valoración de frecuencia de apoyo, evidentemente, ha venido también a demostrar o a indicar que aquellos dependientes que hasta un momento se consideraban grandes dependientes, o dependientes de Grado III, por esta serie de circunstancias, en algunos casos, ha podido bajar su puntuación y formar parte de otro grado de dependencia que no tiene por qué ser III, sino que puede ser II o I, como yo creo que así, si no le he entendido mal, es.

En cuanto a la tasa de reposición, usted nos ha dicho que es verdad que, una vez incorporados al sistema de dependientes de Grado III, al ya estar totalmente implantados, es lógico que solo suban aquellas personas que han sido nuevamente valoradas para formar parte del mismo. Con lo cual, yo creo que es que los datos sí



siguen creciendo, sí tenemos más dependientes incorporados al sistema, lo que está claro es que ni son tantos como fueron en un principio, y, lógicamente, se van incorporando más lentamente aquellos que son clasificados como... como tales.

Mire, para... para finalizar, sí quiero destacar dos cosas. Una, que Castilla y León ha tenido ocho sobresalientes consecutivos en la dependencia. El último dato ha sido un 8,6. Que la apuesta por la atención profesionalizada nos ha parecido un capítulo muy importante, que ha tenido una gran repercusión en nuestra Comunidad, y que en la segunda parte, casi no tengo tiempo, pero le haré algunas otras referencias. Y, desde luego, también la apuesta por el empleo. Entendemos que este es el camino. Y, una vez más, le agradecemos la información que en esta primera... nos ha ofrecido.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Tiene la palabra, para contestar las cuestiones planteadas, don Carlos Raúl de Pablos, gerente de Servicios Sociales.

#### EL GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR DE PABLOS PÉREZ):

Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, agradecerles el tono a todos los portavoces. Y voy a intentar contestarles a todas las cuestiones que me han ido planteando, incluso algunas de tanta finura que, probablemente, a lo mejor, no tenga el dato, porque el gerente tampoco es un ordenador, entonces, tiene... Además, comparecía solo Grado III, evolución del Grado III. No hablaba para examinarme de toda la dependencia en Castilla y León. Lo entenderán, ¿no? Pero bueno, sí es cierto que tengo bastantes datos, y les voy a poder contestar. Y, además, voy a intentar, sinceramente -ya me irán conociendo-, intentar contestarles a todas las cuestiones que me han planteado.

Empiezo por la señora De la Peña, por el Partido Socialista. ¡Ah, bueno!, una cuestión importante: he intentado ser... dejar claro, y yo creo... yo les entiendo que ustedes quieran vincular... Tema de la comparecencia, le digo: la comparecencia habla de descenso del número de personas valoradas como Grado III. Es muy fácil hacer la asimilación recortes-reducción de Grado III. No va por ahí la cuestión, No va por ahí la cuestión. Yo les he tratado de explicar que es un nuevo baremo el que se aplica, y no tiene nada que ver, no tiene nada que ver con decisiones de un momento, de cambios en la normativa de legislación de dependencia de dos mil doce. No tiene nada que ver con el real decreto-ley.

Otras cuestiones sobre las que ustedes me plantean: si están bien atendidos o no -que no era una cuestión de la comparecencia, pero yo voy a entrar, ¿me entienden?-. Es decir, ustedes me plantean: ¿y qué pasa con los dependientes, con la bajada del número de dependientes de Grado III?, ¿y si se está atendiendo bien a esos dependientes?, ¿y si las decisiones que se han tomado pueden afectar? Eso es otra cosa. Pero ustedes me preguntaban por descenso de Grado III, y cuáles eran las causas. Y la causa -porque pasa en todo el país- es la aplicación del nuevo baremo, es la aplicación del nuevo baremo. Y en Castilla y León, además, el hecho de que estemos... [Murmullas]. No, no, no, es que... es que es verdad, señora Agudiez. Que el Grado III que es...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

A ver, señoría. Señorías, cada uno que se atenga a su turno, ¿vale? Ahora mismo está compareciendo el gerente de Servicios Sociales. Continúe, por favor.

**EL GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR DE PABLOS PÉREZ):**

Sí. Yo lo que quiero decir: es una tentación -yo lo entiendo-, es una tentación, pero no tiene nada que ver, no tiene nada que ver. Y, además, es que está pasando en todos los lados. Y, si no, les podía comparar a sus compañeros de Andalucía, que tienen un grado menor, han bajado muchísimo más el número de personas dependientes de Grado III, donde ustedes llevan gobernando 30 años, o más de 30 años. *[Murmillos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

A ver, señoría, por favor. Primero, tome asiento. Segundo, está compareciendo el gerente de Servicios Sociales. Cada... cada grupo tiene su turno... *[murmillos]* ... cada grupo tiene su turno, cada grupo tiene su turno. Por favor, ¿eh? Por favor, les pido por favor. Continúe.

**EL GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR DE PABLOS PÉREZ):**

Disculpen si... yo no he querido polemizar, pero les estoy diciendo... *[murmillos]* ... le estoy intentando decir que no hay una relación necesaria causal -se lo digo sinceramente-, no hay relación causal, como ustedes hablan, de recortes y Grado III. Grado III es una aplicación del baremo de dependencia.

Por entrar a los temas, yo creo... he querido ser didáctico en esa parte e intentar explicarlo, intentar explicarlo. Tampoco es el famoso dicho de "mal de muchos consuelo de pocos". Yo tampoco he querido decir que porque pasa en toda España esté bien, o esté mal, o que sea... No. Yo solo he dicho que pasa en toda España, para demostrar que es una aplicación de un baremo estatal. Porque se aplica un baremo estatal. Nosotros no aplicamos un baremo diferente al que aplican en Murcia, se aplica el mismo. Y como causa de esa aplicación de baremo estatal, evidente, pasa en toda España. Si no pasase en toda España, habría que ver por qué no pasa, pero es que pasa. Entonces, no estaba justificando que, como pasa en todos los lados, no me importa; no, no. Vale.

Usted me comenta que la mayor bajada de personas dependientes ha sido la de personas dependientes en el último... en últimos datos de... Es evidente. Es evidente, se han incorporado muchas más personas, se están incorporando muchas personas. Las personas de Grado III, ya lo estamos diciendo... tenga en cuenta que tenemos una bolsa de personas de Grado III valoradas, como ustedes decían, cuando había dos Grados I... había... había grados y niveles. Y todavía quedan personas de Grado III, nivel 1 y nivel 2. Esas personas son las que están falleciendo. Esas personas fueron valoradas con un baremo en el que era mucho más sencillo llegar a un Grado III nivel 2 que ahora.



Entonces, esos fallecimientos, esas personas, la tasa de reposición es: una, si ya les tienes a todos atendidos, ya no se puede incrementar más, no me voy a sacar... no van a salir las personas dependientes a aflorar cuando no las hay. Habrá las que haya. Y, además, el número de solicitudes, que también era importante que ustedes vieran que por número de solicitudes siguen entrando solicitudes, hay un mayor volumen de solicitudes, y, por lo tanto, se está atendiendo y reconociendo el Grado III a las personas que tienen Grado III conforme al nuevo baremo, ni más ni menos.

Tampoco es un milagro, y yo creo que no es cuestión, no es que se trate de un milagro el que el hecho del nuevo baremo ya no hubiera personas dependientes, sino que, simplemente, en la valoración no dan. Y yo también les he intentado hacer ver, o intentar mostrarles un dato de que en España tampoco tiene que ser el milagro a la contraria, es decir, que tiene... que en España somos la única... el único país europeo en el que tiene que haber más personas dependientes de Grado III o grandes dependientes, no. Tendrá que haber una relación. No tiene por qué ser exactamente el mismo, pero tiene que haber una correlación. Y una desviación como la que había en España tampoco tenía justificación. ¿Qué es lo que ocurría? Pues que, quizás, a lo mejor, estábamos valorando los Grados III de una forma que era... no era la correcta.

Ustedes me están diciendo las personas... otra cuestión importante, que es: las personas dependientes son las que eligen la prestación. Nosotros no damos ninguna prestación. Nosotros le ofrecemos a la persona, en función de su grado de dependencia, el abanico de prestaciones de dependencia, y es la persona la que elige. Porque da la sensación de que es este gerente el que dice a cada persona: tú, ayuda a domicilio; tú, no sé qué; no, no. Evidentemente, cada persona con dependencia, evidentemente, en determinadas ocasiones, con un Grado I, acceder a una... a una prestación residencial probablemente no acceda. En algunos casos hay, ¿eh?, y se prescribe por parte del personal técnico. Pero, en la inmensa mayoría de los casos, un Grado I no accede a una prestación de residencia, una atención residencial, porque no lo necesita, porque conforme su PIA, su Proyecto Individualizado de Atención, no necesita esa prestación. Pero el profesional, cuando en el proyecto individualizado de atención, con el elenco de prestaciones de dependencia, sale Grado III, evidentemente, tiene el abanico completo de prestaciones, y es la persona la que elige, no la Junta de Castilla y León. Aquí y en el resto de España, ¿eh?, es la persona la que elige.

En cuanto a datos de personas dependientes, ya le decía que el gerente no es un ordenador, pero intentaré darles datos. Si no, de todas formas, ustedes tienen capacidad para podernos solicitar todos los datos que quieren, y nosotros, amablemente, siempre se los facilitamos.

Con los datos de enero, tenemos 7.127 personas en atención residencial; tenemos además, con prestación económica vinculada en atención residencial, 14.300 personas; con ayuda a domicilio... -de Grado III, ¿eh?, todo esto es Grado III- de ayuda a domicilio, con prestación económica vinculada -que me preguntaba-, 560; de centro de día o centro de noche, 6.472; y de promoción de la autonomía profesional, 351. Grados III, solo, ¿eh?, Grados III, porque no me he traído la información del resto de grados, evidentemente, porque venía a comparecer sobre Grado III, en principio. De todas formas, si quieren algún... algún dato más, no hay ningún problema por facilitárselo, lo pueden solicitar en cualquier momento, y nosotros, amablemente,





como siempre, no tenemos ningún inconveniente en facilitar... Los colgamos también, tenemos la inmensa mayoría de los datos colgados en la página web, y yo creo que las cuestiones en el ámbito de nuestra casa, pues, bueno, no hay ningún problema para... para facilitar todos los datos, como ustedes ya saben.

Me preguntaba también por... -los datos de edad, por ejemplo, no les tengo desglosados aquí, con lo cual, me es imposible dárselos- me preguntaba también por... qué había ocurrido con aquel... el acuerdo que firmamos para la conversión de plazas residenciales en el sector público. Creo que se ha comparecido... la anterior consejera en la anterior legislatura compareció varias veces, explicó este asunto, la situación que ha habido con ese... con ese acuerdo; acuerdo que vamos a seguir y que seguimos ejecutando. De hecho, recientemente se han abierto unidades de convivencia en Puente de Hierro, se han abierto en Cortes (en Burgos), se han abierto unidades de convivencia en lo que se está produciendo esa conversión de plazas de personas válidas a personas dependientes. Y ese... y ese programa de conversión de plazas, aquí, públicamente, hace dos años o tres años, ya se explicó que las inversiones que quedaban paralizadas temporalmente para priorizar la atención a las personas. Ahora, que presupuestariamente podemos ir abordando, se están abordando inversiones y se continúa haciendo inversiones, y se continuarán. Recientemente la consejera ha anunciado la residencia de personas mayores de Salamanca; ha anunciado ya que se va a construir una nueva residencia en Salamanca.

Con lo cual, evidentemente se va a continuar... se va a continuar... se va a continuar... Es decir, ¿no se hizo al ritmo que quisiéramos? Sí, es cierto. La justificación: evidentemente, había que priorizar la atención a las personas por encima de las... de las inversiones en centros, pero, evidentemente, nunca se han abandonado, y se van a continuar haciendo.

Me preguntaba también por el acuerdo de diálogo social que firmamos a principios del año pasado, relativo a la flexibilización de las prestaciones. Le puedo decir que en los datos se ve claramente el incremento de personas con ayuda a domicilio. Eso es una cuestión bastante importante y que además puede responder a alguna de las cuestiones que me han planteado sobre ese "maltrato" -entre comillas- que se da a las... a las personas o a las familias que tienen cuidados... o a los dependientes cuyo cuidador es un cuidador no profesional. Ese acuerdo fundamental lo que pretendía era una flexibilización de prestaciones; a pesar de que ustedes digan que tenemos cierto inmovilismo y que no ha cambiado nada, y que Castilla y León sigue más o menos equilibrada, seguimos innovando y seguimos haciendo cosas. Es decir, la existencia de una doble vinculada... Yo recientemente he estado en Murcia explicando el Sistema de Dependencia de la Comunidad Autónoma. Yo, cuando explicaba en Murcia que en Castilla y León una persona dependiente tiene derecho a dos vinculadas para poderse costear los dos servicios que habitualmente tiene una persona con discapacidad, que es una vivienda o una residencia, y un centro de día o un centro ocupacional, me miraban con cara como diciendo: ¿qué cuenta este?, porque no lo hay en otra Comunidad Autónoma.

Cuando nosotros hemos dicho que hemos priorizado también la atención en función de las necesidades de la persona y hemos flexibilizado la compatibilidad de prestaciones de dependencia, que se puede compatibilizar cuidados en el entorno -que no lo hay en ninguna otra parte de España- con una prestación vinculada para adquirir servicios, evidentemente eso mejora la situación de los cuidadores familia-





res. Pero es que, además, también se les da formación; en el acuerdo marco van partidas de formación para los cuidadores. Es decir, se hacen cuestiones que no se hacen en otro ámbito de España. No nos hemos quedado parados.

Por ejemplo, se compatibiliza prestación pública con una Administración vinculada, en determinadas ocasiones; una persona con discapacidad, al tener dos servicios que prestarle habitualmente, puede tener una residencia de carácter público, concertada pública, y puede tener una prestación vinculada para centro de día. Eso no lo hay en el resto de España tampoco. Yo creo que tenemos que ser coherentes y decir... Y, evidentemente -y es una cuestión que tenía que haber dicho al principio-, nosotros no nos... no nos quedamos quietos ni tampoco nos... nos maravilla el hecho de que nos puntúen bien. Evidentemente, se pueden hacer muchas más cosas y se puede mejorar, y en eso estamos. Y, de hecho, una de las cuestiones que hemos planteado es resolver en tres meses; compromiso de legislatura. ¿Plazo para resolver dependencia -que me preguntaban también-? Son seis meses; le cumplimos. Como en todos los plazos en la Administración, puede haber... me puede sacar usted el caso concreto, porque le puede haber, en el que no se ha cumplido el plazo, pero en la práctica inmensa totalidad, en... yo diría en todos los casos, salvo casos excepcionales, se cumple ese plazo de seis meses. Y, de hecho, no estamos teniendo ni quejas ni reclamaciones. La gente... se le reconoce la prestación, y es que es evidente: con ese grado de cobertura del noventa y tantos por ciento, si no resolviéramos en seis meses, no se llegaba.

El acuerdo de dos mil quince lo que decía es eso. Ha habido un incremento tremendo en la... es decir, se ha visto. Ha habido problemas en determinadas corporaciones locales con las concesionarias de ayuda a domicilio, que se han desactivado; léase Ponferrada, hubo hasta una amenaza de huelga y al final se desactivó porque en la incorporación... -a través de los acuerdos- la incorporación de personas dependientes de Grado I ha permitido que se incrementase el número de atención de ayuda a domicilio y que el comité de empresa, por ejemplo, en Ponferrada -como un ejemplo-, se desactivase esa convocatoria de huelga.

Me dicen que el baremo... me dicen que el baremo es una cosa que adoptamos todas las Comunidades Autónomas. Vale, en el Consejo Territorial se habla de baremo, pero quien tiene la decisión política de llevar un real decreto y aprobarle es el Gobierno de España. Eso está claro, ¿no? Entonces, yo creo que aquí cada uno tenemos nuestras responsabilidades.

También es cierto... -y lo estoy diciendo, y no... yo ya me oirán; es decir, yo digo tanto lo uno como lo otro, y creo que intento ser justo y objetivo- también es cierto que tenemos que replantearnos si realmente estábamos reconociendo Grado III a todas las personas que realmente eran Grado III, o si lo que estábamos reconociendo era más gente de Grado III cuando no había que reconocer a tanta gente. Y eso, objetivamente, hay que replanteárselo. Y eso, evidentemente, hubo unos grupos de trabajo, con profesionales, donde se valoraron estas circunstancias, donde se vieron qué modelos se aplican en otros Estados. Es decir, que estamos hablando de cuestiones serias, por eso no se... examinó; y ya le digo que fue una decisión que se tomó en otra época en la que no estaba gobernando el Partido Popular.

Pero, con independencia de eso, es decir, fue un cambio de baremo el que ha determinado esta cuestión, pero no va por ahí, ¿eh?, no va por ahí -ya le digo-, y no intente tampoco unirlo a... a los recortes, porque no tiene nada que ver lo que



es la valoración, porque es un aspecto muy técnico, porque es que, si no, daría la sensación de que nosotros estamos ordenando a los funcionarios que valoren de otra forma cuando se aplica un valor, y no lo hacemos, evidentemente no lo hacemos. Yo creo que aquí hay personas que incluso trabajan en ámbitos de servicios sociales y se sabe cómo se funciona.

Las notas de dependencia. Es evidente... a mí no me vuelven loco, ¿eh?, las notas de dependencia, ni muchísimo menos; solo le digo que es un método objetivo, externo, que permite a la Administración... -para que no parezca que es autobombo- es decir, es alguien externo que te valora. No nos vuelven loco las notas de la dependencia. Hemos bajado; hemos bajado de un 9... de un 9,6 a un 9,2 en el baremo viejo; un 8,6 del nuevo. Pero hay algunos aspectos que yo... son discutibles.

Es decir, a ustedes les da la sensación que nosotros, para la Asociación de Directores y Gerentes, son como algo que, bueno, nos valoran muy bien y les tenemos mucho cariño; nosotros discutimos mucho. Yo tengo mis serias dudas de por qué se tiene que... Hay dos aspectos que ustedes han planteado, y que sí que es cierto que son dos deficiencias que nos plantean y que son ejemplos de que tenemos que mejorar. Pero, fíjense, los dos ceros que nos dan es por haber bajado el número de personas de Grado III, que dices: oiga, si estoy aplicando un baremo, bajo menos que la media, tengo más dependientes de Grado III que la media de España y me da un cero, pues bueno, bien; es un criterio que yo no le veo por qué eso supone...

Lo supone porque la Asociación de Directores alega tres grandes razones -con lo cual lo que les voy a decir es lo que dice la Asociación, también, de Directores- para justificar por qué se rebaja el Grado III, tres grandes razones:

Una, el baremo. Es la primera que dice la Asociación de Directores, el baremo.

La segunda es la vulnerabilidad -que lo apuntaba el representante de Ciudadanos- de estas personas de Grado III, que en algunas ocasiones supone que fallezcan y que... esa reposición. Yo no... estoy diciendo lo que dice el informe, no estoy diciendo que yo lo diga; también, a veces, ocurre.

Y una tercera es la revalorizaciones... revalorizaciones de oficio que realizan algunas Comunidades Autónomas, que no se hace en Castilla y León, no se hace -ya se lo digo, por si me lo van a preguntar, no lo hacemos-. Además, es que esto es tan sencillo que se puede comprobar, es decir, no lo hacemos en Castilla y León, pero en algunas Comunidades Autónomas de oficio revisan la situación de dependencia de las personas, y, en esas ocasiones, claro, evidentemente, si tú a una persona la distes en el dos mil... en el dos mil diez un grado de dependencia diez con el baremo viejo, si ahora le revisas, a lo mejor puede que no te salga un Grado III, o sí. Pero eso no lo hacemos en Castilla y León, pero lo apuntan los directores que en otros sitios se hace. Yo no digo... yo, sinceramente, no sé dónde lo hacen, pero apuntan que se hace; en Castilla y León no se hace.

Entonces, esos son los tres motivos por los que la Asociación de Directores habla de esa situación, y lo dice el informe también, y lo dice el informe. Con lo cual... con lo cual, esa bajada, el que nos puntúan cero por bajar por aplicar un baremo estatal en el que todo el mundo está bajando, en el que encima estamos por encima de la media, pues, bueno, nos puntúan cero, pues nos puntúan cero, pues ya está.



Y la segunda de las cuestiones- que creo que me la preguntaba la representante del Grupo Parlamentario de Podemos- era... otro de los... de "los ceros que sacamos" -entre comillas- es el hecho de que tenemos un alto porcentaje de denegadas. Le voy a explicar por qué es: en Castilla y León, cualquier persona que solicita un servicio social normalmente se le ofrece la posibilidad y se le valora de oficio la dependencia. Cuando todo el mundo que pide una simple ayuda a domicilio se le valora la dependencia, la probabilidad de que salga no dependiente es alta, pero es importante que se le valore la dependencia porque, si la tuviera, tendríamos acceso a financiación, tendría la persona acceso a financiación; y es por eso.

Entonces, también, no es que en Castilla y León seamos más duros en la aplicación. Yo entiendo que, por ejemplo, ese criterio sí que tiene... sí que tiene lógica, en el sentido de que, si usted tiene muchas denegadas, es que está siendo muy duro a la hora de aplicar el baremo. En Castilla y León no es que seamos duros; el problema es que, como se evalúa a casi todo el mundo que se acerca a los servicios sociales, que podemos entender que puede tener dependencia, pues, evidentemente, eso, que es bueno para unas cosas, es malo para otras; pero no tiene más, no me preocupa. Ya le digo que no me preocupa; me preocupan otras cosas, me preocupan otras cosas.

Más cosas. Sigo. Perdona. Intentaría ir más rápido, que a lo mejor estoy diciendo demasiado. Creo que la representante del Partido Socialista, creo que... -si no, me lo... me lo comentan después, ¿vale?-

Señor Sarrión, estoy de acuerdo con usted, y en esta... y en esta misma... y en esta misma sala de Comisiones, la anterior consejera... -la actual consejera también lo comparte- nosotros siempre hemos dicho que la Ley de Dependencia -aparte que lo que comentaba la portavoz del Grupo Parlamentario Popular- nació coja con muchas cosas -no hubo unos criterios para poderla aplicar; las Comunidades Autónomas nos buscamos la vida como pudimos-, pero uno de los principales problemas es que nació coja de financiación. Y el asunto es que nosotros aquí, públicamente, hemos defendido, en esta Casa, el hecho de que debería incorporarse dentro de la financiación autonómica, como un criterio más de la financiación, la financiación de la dependencia. Y eso lo hemos dicho, y yo comparto con usted que debería de valorarse porque... la financiación de la dependencia. Y, además, lo hemos dicho siempre, y lo hemos dicho siempre con independencia del color político del Gobierno que hubiera en Madrid; yo creo que eso es importante también en estas medidas de la dependencia, que hemos... somos coherentes, y mantenemos siempre la misma posición. Creemos que está mal financiada, y creemos que debería integrarse dentro de la financiación autonómica para garantizar una financiación sostenible, que podamos; porque ahora asumimos la Comunidad Autónoma la inmensa mayoría; el reparto -que era teórico- de la Ley de Dependencia era un 20 % la aportación del usuario y el resto, ese resto del 80, deberíamos financiarlo 50/50 Estado/Comunidad Autónoma. No ocurre. Del resto, un 80 lo financiamos la Comunidad Autónoma, y un 20 la Administración general del Estado.

Bueno. Me comentaba que entendía que el cambio de la situación de Grado III podía ser por el cambio de baremo, pero que si eso afectaba a las personas. Mire, cuando a una persona se la valora con un grado, con el nuevo baremo, es porque tiene ese grado de dependencia, los apoyos se vinculan a ese grado de dependencia.



Nosotros lo que hemos hecho, además, es reforzar. Porque aquí solo se ha hablado de los recortes que hicimos en cuidados en el entorno familiar, pero es que eso tenía un reverso de la moneda, que era el incremento que efectuamos en... en Grados II... en Grados III... II y III de la prestación económica vinculada, que en el Grado III fue de un 20 %, pero en el Grado II fue de un 75 %. O sea, que, si a una persona no le valorasen como Grado III, sino como Grado II, tiene la prestación económica vinculada más alta de España, porque ninguna otra Comunidad Autónoma ha subido tanto como lo tenemos nosotros.

Entonces, en... en cuestión de atención, no; las prestaciones... un Grado III tenga en cuenta que, a pesar de que se habla de Grado III, las puntuaciones de... de los grados de dependencia tienen una horquilla amplia, y luego los profesionales, en determinadas ocasiones, como le comentaba con algún Grado I, pueden prescribir determinadas prestaciones que, aunque no siendo de su grado, en el caso concreto sean idóneas para la persona. Entonces, a la persona dependiente se le plantea el elenco entero de prestaciones, y es la persona la que elige.

¿Qué es lo que hicimos nosotros al incentivar o desincentivar económicamente elegir unas prestaciones que no elegir otras? Pues eso, incidir en la capacidad de decisión de las personas, pero no podemos cambiarlas, porque, si pudiéramos cambiarlas, decíamos: no, servicios para todo el mundo. Pero no se puede. Además, que es un derecho de las personas, es un derecho de las personas. Entonces, ¿en qué incidimos? En incentivar que adquirieran servicios profesionales. Siempre damos prestación económica vinculada, ojo, siempre que no haya servicio público, y somos una de las Comunidades Autónomas con más servicios públicos en el territorio. Si se habla de plazas residenciales, tenemos una cobertura de plazas residenciales muy por encima de la media nacional. Tenemos, además, equilibradas la oferta de plazas residenciales en el ámbito territorial; están equilibradas, más o menos, con la situación de las personas en el ámbito rural y ámbito urbano –están más o menos a la mitad-. Tengan ustedes que las personas mayores, o las personas con... con discapacidad están alrededor de un cuarenta y tantos por ciento en el ámbito rural y el resto en el ámbito urbano. Y están repartidas más o menos homogéneamente.

En ámbitos como la discapacidad, el llevar los servicios es más complejo; y, como sabemos que es más complejo, hemos estado trabajando en el ámbito de los multiservicios. O sea, que, como ven, como las notas son estáticas, como a la hora de valorar unas cosas se valoran unos ítems que no son todos los que se pueden valorar, pues puede dar la sensación de que nos hemos quedado parados, pero el hecho de permitir –que no se da en España– que determinados centros sociales, residenciales o centros de día puedan prestar servicios a personas que no son usuarios de esos servicios, sino que están fuera, en el exterior, para rentabilizar al máximo esas instalaciones e infraestructuras que en el ámbito rural cuesta mucho, que va a ser complejo que podamos seguir invirtiendo en grandes infraestructuras y permitir que se atienda, además, a las personas en su domicilio, que en muchas ocasiones es lo que quieren, eso es lo que hay que hacer, potenciar eso; y eso es lo que estamos haciendo.

Entonces, yo creo que hay cosas que están. Que, evidentemente, le estoy diciendo: muchas cosas se pueden mejorar, muchísimas, y nosotros no pararemos de intentar mejorarlas, y, evidentemente, no acertaremos en todas –porque yo lo tengo claro, no acertaremos en todas–, pero intentamos... intentamos avanzar y progresar.



¿Cómo se puede reformar? Pues ya le estoy diciendo líneas. Tenemos una región... yo cuando explicaba el otro... en otras Comunidades Autónomas que tenemos dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios; que tenemos una población como la tenemos -mayor, envejecida y en el ámbito rural-, nos dicen: y encima lo... Digo: encima, lo hacemos como podemos. Digo: intentamos llegar al máximo número de personas. Pero yo tengo que garantizar que hasta la última persona de la Comunidad tiene igual derechos que el que vive en Valladolid, y tienes que prestarle los servicios.

Entonces, ¿medidas que se pueden mejorar? Estamos trabajando en esas: flexibilizar las prestaciones, compatibilizarlas al máximo para que sea la persona la que decida en función... y pueda cambiar. Porque una persona puede pedir un paquete de prestaciones y, luego, dentro de tres meses, si ve que esas prestaciones no le valen, cambiarlas. Y también somos flexibles. E, igual que me han preguntado cuánto se tarda en... en resolver -tardamos seis meses, aproximadamente seis meses, en algún caso, cinco y poco, seis más o menos-, cambios de prestación... cambios de prestación son prácticamente inmediatos, prácticamente inmediatos. Vale.

Tiempos de tramitación, ya lo he comentado. La ley completa... ¡ah!, estancias nocturnas, sí. El problema que tenemos -igual que me preguntaba el procurador de Ciudadanos-, luego hay cuestiones que teóricamente... y le voy a decir la verdad, y mira, en esto es un... entre comillas, un "fracaso colectivo", ¿eh?, en Castilla y León, salvo para las personas con alzhéimer, los centros vinculados a personas con alzhéimer, los centros de día no funcionan. Es un... bueno, miento, hay una parte de la Comunidad en la que sí que funcionan, que es en la provincia de León; no me pregunten por qué, pero en la provincia de León, precisamente, no en todos los sitios, ¿no?, pero sí que hay varios centros de día que sí que, por lo menos, tienen viabilidad, tienen usuarios, pero en el resto de la Comunidad es muy difícil. ¿Por qué? Pues yo creo que fundamentalmente porque las personas quieren vivir en su domicilio. Y no es incompatible, porque pueden seguir viviendo en su domicilio e ir unas horas al centro de día, pero es muy complicado. Es decir, no logramos. ¿Y sabes quiénes llenan los centros de día? Las asociaciones de alzhéimer, las que van vinculadas a personas con alzhéimer; son los únicos que... que rellenan ese tipo de recursos, los demás no lo llenan.

¿Centros de noche...? Y eso es una realidad, es decir, y eso hay que admitirlo. ¿Y tendríamos que buscar, a lo mejor, alguna solución para incentivarlo?, pues sí. Pero, sinceramente, nosotros hemos hecho muchas veces también acciones coordinadas con los Ceas para intentar que desde los Ceas se incentive que las personas pidan como prestación un centro de día; y en determinadas ocasiones, bueno, pues logramos que alguna persona vaya, pero cuesta mucho, cuesta muchísimo; y eso hay que reconocerlo. Yo... es que, además, la señora Agudíez, que... que es profesional, ..... es verdad, es que no hay que contar historias: algunas cosas funcionan, y objetivamente es un recurso buenísimo, pero no está funcionando. Y nosotros seguimos insistiendo y seguiremos insistiendo para que funcionen, para que funcionen. Hay que dar una solución.

¿Centros de noche? Lo mismo. Les hay en muchas residencias públicas nuestras, y hoy, en la mayoría, les tenemos, tenemos estancias nocturnas. Si le digo que las... los centros de día se utilizan en un nivel muy bajo, las estancias nocturnas prácticamente no se utilizan. Y es otro recurso que podía ser interesante, pero no





se utiliza. Pero eso no significa que no le dejamos de tener en cartera y que no tengamos que buscar opciones. Pero las personas no optan por él. Y sí que hacemos digamos que medidas o incentivos para que la gente lo pida.

Señora Delgado... yo creo que el señor Sarrión... el señor Delgado... yo, señor Sarrión, creo que todo lo que me ha planteado... y, si no, me lo... me lo... Señor Delgado, me comentaba el ámbito rural. Yo lo que le he comentado, es cierto, yo creo que uno de los... llevar todos los servicios al ámbito rural es complicado; construir un centro de día o una residencia en todos los municipios yo creo que nos hemos dado cuenta todos que eso es inviable. Lo que hay que hacer es buscar la rentabilidad de lo... de los centros, ubicar nuevos centros en aquellas zonas donde no haya servicios. Ya hicimos una zonificación y un mapa residencial, en el que se han ido incorporando plazas residenciales en aquellas zonas en las que había un déficit de plazas, pero, evidentemente, tenemos que seguir trabajando; y, sobre todo, rentabilizar los centros y los recursos que tenemos en el... en el territorio.

Tenemos que ir también a... a permitir o a flexibilizar o permeabilizar que los servicios se puedan prestar por multitudes de plataformas. Es decir, recientemente, en Salas de los Infantes, una asociación de discapacidad ha comprado una residencia de personas mayores que estaba pegada a su centro ocupacional y va a gestionar un recurso en el que va a haber personas dependientes, de personas mayores y personas con discapacidad. ¿Por qué no se pueden ir -y más en el ámbito rural- a rentabilizar? Además, teniendo en cuenta que, por ejemplo, la trayectoria que pueden tener las entidades de discapacidad de atención a la persona, atención centrada a la persona. Pues pueden ser soluciones. Rentabilizar los recursos, con financiación pública, evidentemente, porque siempre está ahí las prestaciones de dependencia. Pero bueno... es decir, está bien que se intente. Y nosotros vamos a ir, vamos a... a apoyar y a... y a incentivar cualquier solución que se determine en el territorio.

Los centros de día, creo que se lo he... he contestado, por qué estaba. ¿Quién puntúa? Pues, evidentemente, son los profesionales, dependiendo de... de dónde esté ubicada la persona, si es un domicilio o una... en una residencia. Si está en su domicilio, quien valora o quien va a ver la persona y le hace la evaluación es un profesional de los centros de... los Ceas, de las Administraciones locales; y si está en una residencia, es un profesional de la... de los servicios sociales de Castilla y León, de la Junta.

Le puedo decir que, a efectos prácticos, somos casi lo mismo. Afortunadamente existe una coordinación, a nivel profesional existe una gran... un gran respeto y una... se ven como un equipo conjunto, y eso es uno de los grandes éxitos. Es decir, yo siempre lo digo: si los servicios sociales funcionan bien en Castilla y León es porque hay una coordinación con todas las corporaciones locales, y da igual el color. Es decir, los profesionales lo tienen claro y las corporaciones locales de diferente color trabajamos juntos, y... porque encima están las personas.

Entonces se funciona como un equipo: valoran unos u otros profesionales y luego hay un equipo mixto que elabora el dictamen. Si los dos profesionales están de acuerdo, el dictamen sigue para adelante; y si no están de acuerdo, digamos que hasta que no se ponen de acuerdo no... no se emite el dictamen.





Hay un doble filtro, en el sentido de que... de que son diferentes profesionales los que... no solo uno el que dictamina, y son criterios técnicos. Como pueden imaginar, ni entramos; es decir, son los profesionales.

Fallecimientos, me comentaba. Pues en algunos casos, sí, evidentemente. Las personas mayores más vulnerables, los que están en Grado III, pueden fallecer más. Nosotros es lo que llamamos la tasa de reposición. Nosotros lo vemos: hay meses en los que baja Grado III porque hay muchos más fallecimientos, y en otros en los que crece un poco porque no ha habido tantos fallecimientos. Sí que es cierto que cuando ya tienes un nivel de... de desarrollo alto, pues hay meses en los que fluctúa.

En cuanto a la señora Domínguez, del Grupo Parlamentario Podemos, nosotros creemos que se está atendiendo a las personas, que la valoración de su grado de dependencia no tiene nada que ver con que si se está atendiendo bien a las personas. Entendemos que sí. Y entendemos que tampoco -como le decía- no tiene nada que ver los recortes -que llaman ustedes- con la valoración, ¿eh?

En Castilla y León hemos intentado solventar el real decreto... el Real Decreto-ley 20/2012, que establecía... bajaba intensidades, eliminaba el nivel mínimo, y hemos intentado paliar esa falta de financiación, pues, evidentemente, soportando una financiación y haciendo determinadas medidas, como no invertir en más centros, para priorizar la atención a las personas, evidentemente. Pero nosotros creemos... nosotros creemos que se está atendiendo bien a las personas, que no tiene nada que ver el hecho, no... y, evidentemente, como todo en la vida, como toda actividad humana, una valoración de dependencia puede haber un error, evidentemente, incluso aunque sean profesionales. A una persona... Por ejemplo, existe una gran dificultad para valorar la dependencia de los enfermos mentales, porque tú, aparentemente, le ves bien, pero es una persona que necesita apoyos, y en determinadas ocasiones es necesario unos informes complementarios, porque el simple... el simple baremo te da errores. Bueno, pues hay cosas que estamos corrigiendo para que nos dé bien el baremo, porque una persona con enfermedad mental que no reconoce la enfermedad, que tiene una esquizofrenia, tú aparentemente ves que se puede atender, se lava, se ata los zapatos, se viste, no sé qué... bueno, pues esta persona no tiene dependencia. No, es que necesita apoyo permanente y depende que esté... Entonces puede ser un Grado III.

Entonces... y como toda actividad de valoración, evidentemente... y como toda actividad de valoración, evidentemente, pues puede tener sus errores, pero yo creo que en general se valora bien a las personas, y luego, en función de su... de su nivel, de su nivel de... de su grado de dependencia, perdón, evidentemente, hay una serie de recursos y la financiación -por ejemplo, con vinculada- o servicios públicos para poder acceder, y se les atiende. Yo creo que no hay un déficit de atención.

Me ha preguntado por... que se da más rapidez a los expedientes de dependencia. Ya le puedo decir yo que este gerente no ha dado nunca ninguna instrucción de que se agilice ningún tipo de expediente de ningún tipo. La dependencia lleva... Lo que sí que les decimos es que el expediente de dependencia tiene seis meses, y que hay que resolverlo antes de seis meses, eso sí que lo decimos; pero el de renta antes de tres, que quizás es más urgente, a lo mejor a veces también, porque son las necesidades básicas y tal. Es decir, entre dos derechos subjetivos, como son la renta y la dependencia, me parecería grosero que a este gerente -que no lo hace- dijera



a sus profesionales –además es que los profesionales no me harían ni caso, porque es que tienen muy claro que son derechos subjetivos– que priorice unos expedientes por otros.

Lo que le digo, siempre me podrá encontrar un caso –y yo... a mí me gusta hablar así–; me va a poder encontrar un caso en el que un expediente concreto se puede haber dilatado más, pasa en todos los sitios; pero, en general, en la... yo creo que en la práctica totalidad cumplimos los plazos. Y, es más, vamos a reducir ese plazo; tenemos un compromiso de ir reduciéndolo y llegar a tres meses –la consejera lo comentó en esta misma sala–, y llegaremos. Ahora estamos con Grado I, seremos los primeros en incorporar todo Grado I, y, una vez que estemos en atención completa, empezaremos a bajar el... el plazo de resolución de dependencia. Evidentemente tardaremos, tendremos un decalage, pero se puede hacer. Por eso nos hemos comprometido.

Datos... vamos a ver. Vale. Prestaciones de servicio por encima... vale, comentaba un poco de que el... de que tenemos un nivel de prestaciones de servicio por encima de la... de prestaciones de vinculada por encima de los servicios. Evidentemente, nosotros damos prestación económica vinculada cuando no hay servicio para poder... es decir, cuando hay servicio... Y tenga en cuenta que una prestación vinculada, al final, siempre tiene... o la adquisición de un servicio a través de una prestación vinculada se puede entender –y se entiende, de hecho, con nuestra ley de servicios sociales– como un servicio de responsabilidad pública, porque está financiado total o parcialmente por recursos públicos.

Es más, la Asociación de Directores y Gerentes considera servicios los que se adquieren a través de prestación vinculada, que es una prestación... Existe cierto rechazo; es decir... es curioso, porque es la misma prestación cuidados en el entorno familiar que la prestación económica vinculada. En las amba... en ambas se da dinero, y parece que una es buena y otra es mala. Las dos son buenas objetivamente, no tienen por qué discriminarse una con otra. La diferencia es que la prestación económica de cuidados en el entorno familiar la ley dice que es excepcional. Esa es la diferencia. Pero las dos, objetivamente, pueden ser buenas. Y nosotros, evidentemente, la atención a las personas entendemos que desde una atención profesionalizada se atiende mejor. Siempre decimos: pleno respeto a las familias que cuidan, pleno respeto a los familiares cuidadores, pleno respeto para ellos. Hemos hecho medidas para intentar mejorar la situación, para intentar apoyarles con prestación económica vinculada; es decir, de garantizar el acceso a la adquisición de servicios a través... de servicios profesionales a través de una vinculada compatible con cuidados en el entorno, pero entendemos que se atiende mejor a las personas desde servicios profesionales. Y además es que eso genera empleo.

Porque usted me decía: que se vuelva a recuperar, que se les reconozca... la acreditación no sería... tendría que haber un... una determinación, una normativa estatal para acreditar a las personas cuidadores dependientes. Pero, evidentemente, le voy a decir: hasta ahora lo que había era que se les daba de alta en la Seguridad Social. Eso simplemente lo que genera es una –digamos– protección social... que, a propósito, no se pagaba, y se generó 1.000 millones de euros, pero bueno... 1.000 millones de euros de deuda, pero bueno, se generaba una determinada protección social a las cuidadoras. Digo cuidadoras porque la inmensa mayoría son mujeres, que también habría que valorar si no estamos condenando a las mujeres a



ser cuidadoras y... y tener que prescindir de su carrera laboral o de otras... Es decir, evidentemente, cuando hay servicios profesionales, permite que la mujer pueda desarrollar una actividad profesional y no tenga que dedicarse a cuidar, porque, desafortunadamente, como está la sociedad y la objetividad es que en la inmensa mayoría son mujeres las cuidadoras. Entonces... y además son mujeres mayores; mayores de 65 años. En 15 o 20 años esas mujeres acaban siendo dependientes. ¿Quién va a cuidar a esas personas dependientes si nos “cargamos” –entre comillas, permídenme la expresión- los servicios profesionales?

Son decisiones complicadas de tomar, pero no tenemos nada en contra de los cuidadores... de los cuidadores familiares; simplemente creemos que es mejor atención y además genera actividad económica. Porque una persona profesional está dada de alta, pero no solo está dada de alta: cobra un sueldo, genera empleo –se ha generado empleo de una persona... un empleo normalmente no deslocalizable y en el ámbito rural en muchas ocasiones- y además genera retornos porque paga sus impuestos –¿entiendes?- y puede generar hasta un proyecto de vida en el ámbito rural, que es lo que queremos todos.

Estancamiento, yo creo que se lo he explicado un poco. Lo del estancamiento, creo que con una línea de ver una gráfica puede considerar que hay un estancamiento, pero creo que se han hecho cosas; y, evidentemente, las puntuaciones ya le digo que no me preocupan, puede haber bajado; mi preocupación es seguir mejorando atendiendo a las personas.

Evidentemente, me decía que tenemos el nivel más alto de... de atención: llegamos a un 90. Claro, hemos incorporado a más de veintitantas mil personas de Grado I. De repente, en seis meses, hemos incorporado a 19.000; es decir, todavía nos quedan unos cuantos. Claro que, evidentemente, ha subido, pero ha subido en todo... en todo el Estado y en todas las Comunidades Autónomas. Tenemos que absorber esos Grado I. Yo lo que le digo es que vamos a ser los primeros –o creo que de los primeros- en absorber todas esas personas de Grado I. Y, evidentemente, claro, si tienes que absorber de golpe veintitantas mil personas, pues cuesta, y no es sencillo, no se hace de un día para otro. Pero, evidentemente, ya le digo que somos los primeros, y ya estamos por encima del 90 %, cosa que no está ninguna otra Comunidad Autónoma, en nivel de atención. Más cosas.

La Orden 644 y los recortes, me viene a decir... La Orden 644 lo que intentó... La Orden 644, de dos mil doce, y sus modificaciones, lo que hicimos con esa orden es... es ajustarnos a la normativa estatal; era un real decreto-ley y teníamos que ajustarnos. Lo que hicimos nosotros fue adoptar una... una decisión, que fue una decisión política, que fue una decisión arriesgada, que fue primar los servicios profesionales frente a los servicios. Y eso sí que es cierto que fue una decisión nuestra; y, además, una decisión que yo creo que está dando buenos resultados. Pero en otras cosas lo que hicimos con la Orden 644, la que regula las prestaciones de dependencia –para... conoce ya todo el mundo la 644-, también fue adaptar la normativa. La... el recorte de la intensidad de ayuda a domicilio en Castilla y León claro que afectó, pero, paradójicamente, afectó, y bastante, porque éramos una de las Comunidades Autónomas que más intensidad teníamos, pero se ajustaron a una media que había a nivel nacional; no podemos dejar de aplicar normativa estatal. Pero en determinadas ocasiones también aprovechamos situaciones complejas, situaciones que había que tomar decisiones complejas, pues intentar sacar... intentar sacar la mejor oportunidad.



Cuidados en el entorno, creo que se lo he explicado.

Las cuantías y grados no tiene por qué afectar. Antes había grados y niveles, antes sí que había una diferencia de cuantía de prestación entre si estabas en un Grado III nivel 2 o en un Grado III nivel 1. Cuando se unificaron los niveles, la cuantía de la prestación es la máxima del Grado II; es decir, que quienes salieron beneficiados eran los que llegaban... no llegaban al... al nivel, que se quedaban en el nivel 1. Entonces, a efectos de reconocimiento, sí que es cierto que no todo el mundo llegaba, como antes, al Grado III; pero sí que también es cierto que, por otro lado, a efectos de prestaciones o importe económico, no afectaba, porque se... digamos que se igualaron todos por arriba; entonces, no tuvo... no tenía consecuencias.

Y en cuanto a la señora González, pues, evidentemente, agradecerle... agradecerle sus palabras. Coincidir, que lo hemos dicho, en la financiación y en la necesidad de mejorar esa financiación. Y... y reconocer que es cierto que hace... que la Comunidad Autónoma hace un gran esfuerzo: seis de cada diez euros de... de la financiación de la... de la Gerencia de Servicios Sociales están dedicados a dependencia; son 514 millones de euros, que se dice pronto, son 514 millones de euros. Evidentemente, es importante. Pero es que no puede ser de otra forma, tenemos una Comunidad como la tenemos: alto nivel de personas mayores de sesenta y cinco años. Evidentemente, tenemos que atender a todas esas personas, y... y lo seguiremos haciendo.

Ya les digo que, a pesar de las notas y de todas estas cuestiones, que le digo que me... me interesan, yo lo que me quedo es que me valoren objetivamente que lo que estoy haciendo está bien, y que lo que estoy haciendo voy a la cabeza de España. El tener más o menor nota me importa relativamente menos; lo que más me importa es intentar mejorar y atender mejor a las personas. Eso es lo que nos interesa más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en turno de... de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, doña Ana María Muñoz de la Peña.

#### LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Trataré de llevar más o menos un orden. Respecto a las preguntas, me alegro mucho de que no sea un ordenador; los ordenadores no tienen alma, por tanto, me alegro doblemente de que no... no sea un ordenador. *[Murmullos]*. Pero, en todo caso, las preguntas eran todas referidas al Grado III, salvo aquellas de los acuerdos alcanzados en el marco del diálogo social, que, bueno, pues, evidentemente, no tiene por qué, pero, en cualquier caso, ha dado respuesta bien, al menos a... al tema de dependientes en atención residencial, ayuda a domicilio, en prestación vinculada y tal; no así a los segmentos de población. Bueno, en todo caso, no se preocupe, se las paso por escrito, porque le reitero que me alegro mucho de que no... de que no sea un ordenador.

Es curioso, los datos que ha dado definen claramente lo que... lo que es la apuesta de la Junta de Castilla y León, lo que es... allí donde la Gerencia se está volcando, que es en la vinculada, en ayuda vinculada, el cheque de servicios, 14.300 personas, frente 7.000 en atención residencial, 500 ayuda a domicilio,



6.000 en centros de día, 300 en promoción a la autonomía, y, de pronto llegamos a la vinculada, 14.300 personas. Bueno, bien sabe que esto refleja claramente el fracaso de la Junta de Castilla y León, el fracaso de la Gerencia en este caso, que es una ayuda que perjudica siempre a los más necesitados, que no pueden alcanzar servicios... servicios privados, no pueden pagarlos, y terminan en esto. Y, por tanto, finalmente son los... los más perjudicados.

¿La culpa es del baremo? No. No, rotundamente no. Y así lo dicen los profesionales -de los que yo me fío ampliamente-, que no afecta para nada al Grado III; puede que en otros, pero, desde luego, en el Grado III no, porque la frecuencia en este grado, la frecuencia de atención es siempre la máxima. Por tanto, en cualquier caso, ¿qué... qué afección tienen con respecto al baremo? Ninguna, ninguna en Grado III.

Informar... hace referencia a que aquí de oficio no se hace la revisión de grado para pasar de Grado II a Grado III, y que esto normalmente las familias no lo hacen. Bueno, pues a lo mejor les falta información, necesitaría hacer una buena campaña de información para que revisaran los grados, porque difícilmente se va a perder al rebajar un Grado III -ojalá, ojalá la recuperación, ¿no?, pero normalmente es... es difícil-.

Mire, lo que de verdad afecta no es el baremo. Lo que de verdad afecta al sistema son los recortes que se han venido practicando -recortes, le recuerdo, o sea en torno a 400 euros de cuidados en el entorno familiar a... a quedar en 30 euros al mes, de 400 euros a 30 euros; esto afecta al sistema, esto afecta al Grado III, no tanto el baremo-, o el tardar más de seis meses en conseguir una residencia -una plaza residencial- o años para que te puedan reconocer la prestación. Vale, esto es lo que de verdad afecta... afecta a... al sistema y al Grado III de las personas dependientes, no así el baremo.

Recortes que le quiero recordar, del Real Decreto 20 del año dos mil doce, que eliminó los niveles de cada grado, pero impuso los copagos, igual que las órdenes consiguientes. Y mire, se lo voy a decir: la Asociación de Directores y Gerentes, los mismos estos que... que nos dan la notaza a... y los sobresalientes a Castilla y León, también le dicen que dinamitaron el sistema, que desmantelan la Ley de la Dependencia. Esto, los mismos que evalúan, los mismos que nos dan las notas, están diciendo que la política impuesta por el Partido Popular con el... el Real Decreto 20 del año dos mil doce dinamita y desmantela el sistema.

Y mire, si nació coja la... el sistema de financiación, desde luego, con este decreto y con las políticas del Partido Popular de Mariano Rajoy durante estos cuatro años, lo que ha sido... lo que ha hecho ha sido amputar directamente el sistema.

Mire, las asociaciones también decían que el Grado III... que en el Grado III no se cubre la tasa de reposición. Yo no creo que las asociaciones y los colectivos afectados esto se lo inventen; supongo que lo... lo dicen con todo conocimiento de causa, sobre todo porque lo están sufriendo.

Mire, Andalucía, vamos a ver qué pasa con Andalucía; es que les... les encanta Andalucía. Ojalá tuviéramos lo que tiene Andalucía, que es gente, gente, personas. Ojalá, ojalá, ojalá. No tendríamos, en ese caso, los datos que tenemos de envejecimiento, de despoblación, de dispersión... Ojalá pudiéramos contar con lo que cuenta Andalucía, que es... es gente y actividad económica para sustentar, además, a toda





esta gente. Pero mire, en Andalucía... también lo dice el baremo y el informe que han hecho los directores y gerentes –al que llevamos toda la tarde aduciendo–, dice que es Andalucía quien más solicitudes tiene; es Andalucía quien más población atiende; es Andalucía donde más personas, de las dictaminas, obtienen grado; es Andalucía quien gasta más por dependiente que Castilla y León –44 euros, por cierto, más por dependiente, por persona dependiente, que gasta Castilla y León–; es Andalucía quien reconoce más dependientes de Grado III; es Andalucía quien paga más a los dependientes –ya le digo, hasta 44 euros más por cada persona dependiente–; y es Andalucía quien tiene más y mejores servicios de proximidad que Castilla y León.

Mire, de verdad, finalmente, la valoración, tan mal no lo debe de hacer Andalucía, porque, si Castilla y León ocupa el uno en el cómputo general...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Señora De la Peña, vaya terminando, por favor.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

(Termino, presidenta. Le pido también un poquito de generosidad, porque el gerente interviene sin tiempo... Voy muy rápida). *[Murmullos]*. La valoración final...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

La generosidad ya ha estado, y va por el uno... un minuto diecisiete de más, ¿eh?

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

(Bien. Bien. Gracias, presidenta). ... la valoración final es que Castilla y León ocupa el primero, pero Andalucía ocupa el segundo, ¿vale? Entonces, tan mal no va Andalucía. Podría hablarnos de Madrid, podría hablarnos de Valencia, podría hablarnos de Galicia, que no aprueban...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Señora De la Peña.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

... en nada en ninguno de los baremos, que no superan la media nacional en nada.

Solamente, y por último, y para finalizar, no voy a entrar en más recortes económicos que revelan este presupuesto.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Finalice, finalice.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

Una cosa más, y porque afecta a mi provincia: nos... nos alegra muchísimo... al Grupo Socialista le alegra muchísimo la residencia que se va a acometer en... en



Salamanca, pero también nos vendría muy bien que entre esas quinientas plazas que se han cerrado, que se... que permanecen cerradas y vacías, las abran, porque afectan también a una residencia de Salamanca, San Juan de Sahagún. Gracias. Reitero la comparecencia de esta tarde... el agradecimiento por la comparecencia del gerente esta tarde y por la generosidad de la presidenta con el tiempo. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, don José Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Bueno, con la misma brevedad que antes. En primer lugar, agradecerle las respuestas y felicitarnos por la coincidencia, que estoy seguro que será una coincidencia de todos los partidos aquí presentes en torno al debate acerca de la financiación del modelo de... de dependencia en el marco de la financiación autonómica, que es especialmente importante en una Comunidad como la nuestra por las características que tiene, ¿no?, el... un debate que no voy a repetir, porque ya conocemos muy bien.

Lo que no acabo de comprender bien en la argumentación es si... es decir, si, por un lado, entendemos que hay un problema en el marco de la financiación, y, por otro lado, negamos la existencia de los recortes, no acabo de ver muy bien cómo se pueden encajar esos dos argumentos; es decir, cómo puede ser que hay problemas de financiación sin recorte. Entiendo yo que por algún lado falla el... el asunto, ¿no? Y sí que me gustaría que me diera su opinión.

Ciertamente, nosotros lo que podemos traer aquí desde un partido de Oposición -y del tamaño de nuestra organización-, pues lógicamente son las experiencias de usuarios que nos transmiten sus problemas. Nosotros conocemos casos concretos, y además abundantes, de casos que superan los seis meses, y que incluso superan los doce meses. No tenemos una estadística; sí que nos gustaría, si ustedes nos pudieran facilitar una estadística oficial para poder conocer cuál es este tipo de... de retrasos, los cuales nos han llegado, como digo, en... en diferentes casos, ¿no?, y que, además, es uno de los elementos precisamente que motivó la petición de esta comparecencia por parte del Grupo Socialista, porque han llegado denuncias de varias plataformas, entre ellas la Plataforma Social de Valladolid y otro tipo de... de elementos sociales, que plantean este tipo de cuestiones, y además a nosotros nos llegan de otros ámbitos de la ciudadanía, ¿no? Como digo, en todo caso, lo único que puedo hacer aquí es transmitir esas... esas demandas, puesto que no cuento con datos oficiales.

Y poco más. Sí que quisiera aprovechar su presencia aquí para preguntarle por el estado de los servicios de teleasistencia en Castilla y León, aunque nos salgamos un poco de... del tema. No sé si preguntarle por el estado de la residencia de Medina del Campo o es pasarme demasiado del asunto; puedo esperar a que venga la consejera, que es un tema que me gusta...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señor...

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... preguntarle.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

... señoría, creo que sí...

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Yo creo que sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

... creo que es demasiado.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

No se preocupe.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

O sea, la comparecencia era sobre un tema concreto. Bastante es...

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

No se preocupe.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

... que ha sido... el gerente está siendo bastante flexible a la hora de darnos información, pero hay que reconocer que era sobre un tema concreto, ¿de acuerdo?

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Correctamente. Correctamente. Por eso lo he... lo he dicho yo de antemano, ¿eh?, porque contaba con ello.

Y, por último, sí querría preguntarle por una situación concreta, a la... que nos llega en torno a los procedimientos judiciales acerca de las condiciones laborales de un grupo de los técnicos de evaluación de dependencia, de los cuales algunas creo que han estado saliendo ya a lo largo de este año, por la información de que nosotros disponemos, ¿no? De acuerdo a los datos que disponemos -corríjame si me equivoco-, parece ser que había técnicos de evaluación de dependencia cuya contratación se encontraba en fraude de ley, según ha identificado... es decir, quiero decir con esto que tenían un tipo de contrato que no se ajustaba al real, creo que era una obra y servicio que tenía que... que tener otra... otra cualificación.

Y, además, quisiera añadir que en algunos de los casos que nosotros conocemos -no conocemos todos, evidentemente, conocemos solo algunos-, tenemos



constancia de que la Junta de Castilla y León, ante la demostración de que se trataba no de procesos de extinción de contrato por obra y servicio, sino que se trataba de despidos improcedentes, sabemos que la Junta de Castilla y León, en algunos, al menos, de los casos que nosotros conocemos, ha optado, en el caso... cuando el juez dictamina que no se trata de extinción de contrato, sino de despido improcedente, al poder elegir entre indemnización o readmisión, se ha optado por la indemnización. A juicio de nuestra fuerza política, la traducción es que la Junta de Castilla y León opta por pagar dinero para no evaluar, frente a la readmisión. Es decir, lo que podrían convertirse en gastos salariales, se convierten en gastos de despido.

Por lo tanto, mi pregunta es si no son necesarios técnicos de dependencia en este momento. Es decir, en definitiva, que se me explique el por qué se toma esa decisión ante esa decisión judicial. Y por mi parte nada más.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, en un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, don José Ignacio Delgado.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Bien. Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, aparte de agradecer, lógicamente, al señor gerente de servicios sociales su presencia aquí, y agradecerle también las contestaciones, que yo creo que han sido bastante claras, por una parte, me alegro de que haya ese doble filtro que ha dicho usted en el sentido de las valoraciones, con lo cual, nos deja a todos más tranquilos. Es decir, al menos, hay dos profesionales que siempre, me imagino, interpretan esa valoración de cada dependiente.

El tema de fallecimientos, pues, hombre, desgraciadamente, claro, es que la realidad es la que es, y lógicamente dependerá, pues de la buena o la mala racha, como se suele decir, de fallecimientos.

Lo que sí que ha incidido usted en un tema que yo creo que, sobre todo los que somos, en fin, del mundo rural, cada vez hay mayor preocupación, y sobre todo a tener... me refiero al tema de esquizofrenia, es decir, los enfermos mentales, que lógicamente son unos dependientes que, por desgracia, no sé si cada vez más o menos, pero yo creo que todos conocemos casos que, en fin, que son bastante hirientes, ¿no?, en el sentido de... de verles un poco... no digo desprotegidos, pero sí como, a veces, tratados como... como dependientes o enfermos de segunda o tercera categoría, con lo cual, a veces, pues devienen en... en situaciones personales, pues más que calamitosas, ¿no? En fin, yo creo que todos tenemos que estar pendientes, ¿no?, tanto en el mundo rural, sobre todo... en fin, los servicios de dependencia y los asistentes sociales... en fin, todo el mundo.

Y digo esto también porque, como usted sabrá, que no existen, digamos, ya -cada vez menos- unidades psiquiátricas en... en hospitales. Por ejemplo, yo el que conozco, en Burgos, que era de la diputación, que, como saben, ahora que estamos de moda con el tema de... de las no... digamos, que no son propias, son impropias las competencias y todas estas historias que ahora mismo, lógicamente... y perdón por lo de "historias", o sea, con todos los respetos, decir... aquí, cada cual, lógicamente, tiene que atender unos servicios que, lógicamente, nadie los quiere, porque son costosos, etcétera, etcétera, pero lo que está claro que es que los tenemos que...



que realizar, ¿no? Y, en ese sentido, sí que yo creo que la... la Gerencia de Servicios Sociales, pues tenía que estar un poco... bueno, me imagino que estará ya pendiente de ello, en el tema de... de los enfermos mentales –en fin, o dependientes de salud, porque, en fin, a veces...–, pero que están ahí, y que, lógicamente, hay que atender, y que, además, pues, sobre todo, vuelvo a decir, pues en el mundo rural, que no tienen tan fácil acceso a... a estos centros, digamos, de apoyo, etcétera, etcétera, que suelen ser, pues por las mañanas, por horas, etcétera, pues que, lógicamente, pues pasa lo que está pasando.

Y luego, sinceramente, pues estoy de acuerdo con usted que hay que zonificar... en fin, qué servicios tenemos, sobre todo en el mundo rural. El caso de... de Salas de los Infantes, pues, efectivamente, por ahí hay que ir. Pero también está bien saber que la Administración va a responder, en fin, con ayudas. Porque, efectivamente, a veces, ya de por sí, que encima generan trabajo, etcétera, etcétera, y que son inversiones fuertes, pues bueno, está bien que la Administración, en ese sentido, responde, y esperemos que así sea, pues todas las veces que sean necesarios.

Y luego yo creo que en todo eso ha dado usted también en el clavo. Es decir, aquí lo que más se está demandando siempre es la ayuda en domicilio. En el mundo rural yo creo que lo estamos viendo cada día más. Y ahí sí que había que... en fin, no es lo mismo, a lo mejor, una persona, pues creo... por hablar en castellano del que nos entendemos, pues la señora mayor, o el hijo, tal, que contratas una señora, pues ¿yo qué sé?, marroquí, o búlgara, y tal, que atienden perfectamente a los mayores, pero que lógicamente no hay un control, digamos, de... creo que nos estamos entendiendo, pues darles unos cursillos mínimos de atención, etcétera, etcétera, que sería necesario y conveniente, que es lo que está ahora mismo, pues proliferando, pues sobre todo en el mundo rural y yo creo que en las capitales también. Será una cuestión mixta, y de seguimiento sobre todo, pues para que la calidad, en fin, no decaiga, y que, al fin y al cabo, sepamos –porque al final lo pagamos todos– que nuestros mayores siempre van a estar bien atendidos. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra, en su turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, doña Laura Domínguez.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias. A mí, bueno, lo primero es que me sorprende que diga que le hemos preguntado por temas que no son motivo de su comparecencia, porque le hemos preguntado por los servicios que se prestan en el... en el Grado III. Pues podría haber venido aquí, y decir: sí, hombre; se incorpora la gente, y haber seguido, y no nos tenía que haber dado más explicaciones. Es evidente que no solo se habla de si se incorporan o no se incorporan, sino de qué tipo de prestaciones se reciben cuando están incorporados al Grado III.

Y luego una cosa que me ha chocado, y me produce además cierta vergüenza. Aparte de que ha estado usted nombrando cuidadores hasta la mitad de su intervención, pero luego habla de cuidadoras, y además hace una especie de apelación a que este trabajo parece que... que no tiene cierto nivel. Le recuerdo que son ustedes los





que precarizan los trabajos de cuidados, y me parece de muy mal gusto que diga que los trabajos de cuidados parece que no deben estar bien remunerados, o algo por estilo, porque es lo que se transmite de su intervención. *[Murmullos]*.

En cuanto a que las personas dependientes eligen su prestación -me ha dicho- entre el abanico de prestaciones que tienen. Los recortes acumulados hacia los cuidados vinculados al hogar han sido el 30 % en la última legislatura, han expulsado de la Seguridad Social a las cuidadoras. Y además lo que le decía respecto a la acreditación de la profesionalidad: ¡si eso es algo que ha prometido su consejería, y que lleva un año y pico de retraso -como le he dicho en mi primera intervención-! O sea, que quiero decir... no me diga que no es así, porque... *[murmullos]* ... bueno, luego me contestará.

Entonces, como le decía, no es que se deje elegir a las personas, es que, directamente, si ustedes ejercen un recorte del 30 % lo que están obligando es a que esas personas no puedan hacer sus cuidados en el hogar, porque no se da una prestación económica adecuada. Es decir, que son ustedes los que obligan a que eso suceda, a que se vayan a la prestación de servicios porque no se está dando la prestación económica adecuada.

Yo no he dicho en ningún momento que usted le obligue a los trabajadores sociales a decir qué urgencia tienen. Yo le digo cómo es la vida en un Ceas cotidianamente, y lo que sucede es que si hay ciertas situaciones de urgencia tienen que priorizar esas situaciones de urgencia; no lo hacen porque nadie se lo mande, lo hacen porque tienen que desarrollar su trabajo, y la única manera de desarrollar ese trabajo es dando prioridad a lo que más urgencia tiene, y, evidentemente, pues una de las cosas que parece que es más de urgencia puede ser la dependencia. Claro, me hablaba de la Renta Garantizada de Ciudadanía que... que también es una prestación de urgencia; efectivamente, que llega siempre con meses y meses de retraso.

En cuanto a que los recortes y la valoración de baremo no tienen que ver. Claro, y yo estoy de acuerdo con usted en este punto, pero insisto en lo que le dije en la primera intervención: si el baremo se cambia en dos mil once, ¿qué sucede en dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince? Porque ese 3,7 % -creo que era- de gente que no se ha incorporado al Grado III ha sido de dos mil catorce a dos mil quince, y el baremo era el mismo. Entonces, el problema se plantea cuando vemos que si ese baremo se ha... se ha cambiado en dos mil once, el cambio de un año para otro no debería tener un porcentaje diferente, que, por cierto, me... me parece muy bien que defiendan en esta Casa lo que no se defiende en el Congreso su mismo partido. Usted ha dicho que en esta Casa han defendido siempre los... las prestaciones en dependencia, pero bueno, su mismo partido es el que no defiende la Ley de Dependencia. Y también me alegra que diga que es un derecho, porque en esta Comunidad lo que parece es que es una prestación asistencialista más que un derecho de las personas, que es lo que creo que tienen que... que aprender las personas del Partido Popular.

Por lo tanto, a mí lo que me queda de su intervención es que las personas siguen estando igual de mal, pero como se mantiene el listón más o menos, y ya han insistido antes en el estancamiento que sufre la prestación de dependencia y la prestación en general de servicios sociales da igual un poco que la gente quede fuera. Quiero decir, la preocupación del PP no son las personas, sino que el sistema se mantenga más o menos. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra, en un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, doña Mar González Pereda.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:**

Gracias, presidenta. En primer lugar, agradecerle este segundo turno de su intervención, porque es verdad que se ha... te... parado a detallar cada una de las preguntas que le hemos venido formulando, mucho más allá de lo que decía la propia comparecencia de la evolución de... de la dependencia Grado III, y de verdad que desde este grupo parlamentario se lo agradecemos.

Creemos que ha hecho un análisis riguroso. He de decir que también con valentía, porque ha puesto en... sobre la mesa aquí y ha contado tanto las fortalezas como aquellas debilidades, y este grupo parlamentario cree que ese es el camino en el que debemos de seguir, pues solo así podemos seguir mejorando, y yo creo que este es el objetivo final, en el que yo creo que todos los grupos -y más de la Comisión de Familia- deberíamos estar de acuerdo, reconociendo, evidentemente, los logros conseguidos, aunque también diciendo que todo es mejorable y todo se puede mejorar.

Simplemente, y ya sin alargarme, porque sé que así lo va a hacer usted, hacer tres pequeñas... tres pequeños comentarios. En... en primer lugar, señor gerente, el Grupo Parlamentario Popular siempre ha estado comprometido con el medio rural, y eso lo quiero dejar bien claro, y la apuesta decidida por el mismo -una de ellas-, y el acercar los servicios de estas prestaciones al ciudadano, lógicamente, es la defensa que hemos hecho siempre de las diputaciones, que, evidentemente, juegan un papel muy importante en el capítulo del que estamos hablando. Respecto al baremo... el baremo... este último baremo es el mismo, es un baremo que se aplica en todos los sitios, y... y por eso decimos: se viva donde se viva, el baremo va a ser el mismo, como no podía ser de otro modo.

Respecto a... a la referencia que se han hecho a los informes. Mire, a mí no me gusta hablar porque sí; hablo sobre datos y hechos que vienen plasmados. Se hablaba de los informes DEC, y en los informes DEC se habla de que estamos mejor en la ratio de trabajadores/habitantes, en la cobertura de la dependencia, en el limbo de la dependencia, en las plazas de residencia, en discapacidad igual -no solo en residencias, sino en ocupacional-. Estos datos están ahí; yo no voy a incidir porque -como le he dicho antes- no me quiero alargar, pero así son. Respecto... mire, me llama muchísimo la atención, y mayoritariamente, al menos por este grupo, esta Comisión está formada por mujeres, y se ha hablado de cuidadoras. Aquí no se trata de hacer ningún tipo de lenguaje sexista a favor o en contra; estamos hablando de cuidadores, pero es bien cierto que la postura del Grupo Popular -y me gustaría que aclarase si es la de la propia Consejería, y si no es así yo estaré equivocada- al análisis... a la hora de analizar las cuidadoras, y sobre todo en el medio rural, es cierto que si estamos hablando de bandas de edades entre 65 para arriba -o sea, gente mayor, dada la población que nosotros tenemos-, no podemos obviar que dentro de ese capítulo la gran parte de las mujeres que forman parte de este capítulo son también mujeres, que pueden ser cuidadoras, pero que, a su vez, también forman parte del grupo del cómputo que podemos hablar de gran dependencia. Luego creo que es todo un acierto.



Aun así, la apuesta que se ha hecho, evidentemente, por la... por la profesionalización. En primer lugar, porque nos parece que es la prestación de un servicio mucho mejor, con mucha más seguridad; porque apuesta por el empleo -como usted bien ha dicho, y que yo no voy a redundar en todo esto-. Y esto sí que de verdad que me gustaría dejarlo claro, porque a veces con este capítulo se hace una gran demagogia; se utiliza en función de... y no me gustaría que... que fuese así. Simplemente es una percepción para hacerla claro.

Respecto a la... a la implicación que ha tenido el baremo del Informe 16 en el... del endurecimiento. Mire, yo traigo aquí el decimosexto dictamen del Observatorio y he tenido la precaución de marcar, página 7, dice: el número de personas reconocidas como dependientes ha sufrido una paulatina disminución en los últimos cuatro ejercicios. Las causas de este último serán diversas; entre ellas, el endurecimiento del baremo.

En la página 11: "Una parte de esta dinámica se debe a depuraciones de expedientes duplicados pero posiblemente otra tiene que ver con cierto endurecimiento de la aplicación del baremo por ser considerado dependiente". Y esto viene aquí. O sea, yo simplemente he hecho referencia, y por eso digo que me he basado en los informes que he venido analizando o estudiando. Es lo único que le decía.

Agradecerle una vez más su exposición, y, desde luego, a este grupo le va a tener siempre a su lado para poner en marcha todas aquellas políticas que puedan mejorar la dependencia.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Tras este turno de... de réplica, tiene la palabra de nuevo don Carlos Raúl de Pablos, gerente de Servicios Sociales.

#### EL GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR DE PABLOS PÉREZ):

Bueno, en primer lugar, a lo mejor pedir disculpas por mi torpeza al expresarme, porque en ningún momento... en ningún momento ha sido mi intención... yo creo... yo creo que por el tono de mi intervención creo que se me ha entendido, y quizás lo que haya sido es que me he expresado mal, pero en ningún momento ha sido mi intención. Lo que he puesto de manifiesto con lo de las mujeres cuidadoras... y digo mujeres cuidadoras es porque en Castilla y León hicimos un estudio de quiénes eran las personas que cuidaban no profesionalmente a... a las personas dependientes. Y, le voy a decir, el dato era bastante significativo: el 89,5 % de los cuidadores no profesionales son mujeres, el 89,5; o sea un 90 %. [Murmullas]. Esa es la realidad. Lo que venía a decir es que... No... no... sinceramente, no tenía... y le pido disculpas, pero no tenía ninguna connotación. Es decir, la realidad es esa. Igual que ocurre con determinadas profesiones en el ámbito de los servicios sociales, que hay una feminización muy importante, y que había que analizar por qué hay esa feminización, ¿eh? Pero es lo que es. No tenía ningún tipo de intención. Creo que de mi intención -y ya me irá conociendo- soy poco sospechoso, soy poco sospechoso de esas cosas. Pero bueno, le quería decir es eso.

El problema es eso, que, al final, la carga del cuidado, lo queramos o no lo queramos, recae sobre las mujeres. Y eso supone una carga a mayores, mujer, ámbito



rural, y encima cuidadora. Eso es lo que... venía a decir, intentaba transmitir -perdón mi torpeza- todo lo contrario, pero absolutamente todo lo contrario, todo lo contrario.

Bueno, entrando ya por las contestaciones, yo creo que era importante, hay que dejarlo claro, que no era mi intención esa... ese aspecto. En cuanto... entramos a lo que me comentaba la señora De la Peña, y yendo rápido -porque creo que en mi anterior intervención me he explayado demasiado, les pido disculpas-, la prestación económica dice que perjudica a los más... a los más necesitados. No es cierto, no es cierto. No es cierto, porque, si fuera así, no se incrementarían como se están incrementando la opción que tienen las personas en pedir prestación económica vinculada para comprar servicios. Si estuviésemos expulsando a las personas que no tienen recursos, tendríamos una presión tremenda sobre los servicios públicos, que no existe. Entonces... Y luego, además, las personas que no tienen recursos, está la prioridad social. El año pasado unas 500 personas entraron y tuvieron servicios por prioridad social. O sea que le digo que yo, sinceramente, ustedes quieren hacer ver cuidados en el entorno como la prestación mala, el cheque servicio es malo, expulsa a los que no tienen dinero. No es cierto, no es cierto, no es cierto. Pero bueno.

Yo creo que sí que la culpa es del baremo. Yo creo que, pues, a pesar de lo que dicen, yo creo que sí que es culpa del baremo. Hablan de los recortes en relación a las prestaciones de cuidados en el entorno familiar. Ya les he dicho que fue una apuesta. Queremos servicios profesionales, evidentemente. Pero no todo el mundo que cobra cuidados en el entorno cobra 30 euros, como dicen ustedes. Es decir, todos los menores, por ejemplo, todos los menores con dependencia cobran la prestación máxima, por ejemplo. Es decir, que es que hay que decir las cosas como son.

¿Tardar más de seis meses para tener una plaza residencial? Yo entiendo que no. Las personas... lo que está ocurriendo es que las personas, con la prestación vinculada, cuando no hay servicios directos, están llegando... accediendo al servicio a través de la prestación vinculada. Y luego se coloca en una lista de plaza pública. Le puedo decir que la experiencia que tenemos es que, cuando hacemos las llamadas a las personas para acceder a plaza pública, en muchas ocasiones la lista corre porque ya la persona no quiere acceder a la plaza pública, porque está bien en la... porque se puede permitir la... con la prestación, y porque donde está ubicado, la persona ha elegido dónde quiere estar. Con una oferta pública, o una plaza concertada, o una plaza pública, a la persona la tiene. La persona no puede tener el recurso donde vive o en el entorno donde está. Con una prestación vinculada la posibilidad de poder acceder a un recurso en su entorno es mucho más sencillo.

Yo le puedo decir que no tenemos una presión. Si tuviéramos una presión, estarían pidiéndonos una comparecencia inmediata sobre el... la situación gravísima de presión en las listas... No la tenemos, porque la prestación vinculada está permitiendo que las personas puedan acceder a los recursos. Y luego la persona, cuando ya accede por puntuación y puede acceder a una plaza pública, en muchas ocasiones, ni siquiera opta por esa plaza pública o por esa plaza concertada, por ejemplo, se prefiere quedar con una prestación vinculada. Están creciendo, es objetivo.

Dice que... los directores, dice que los copagos dinamitaron la dependencia; bueno, la ley que dinamitó la dependencia. Ya atrás se habían hecho recortes, también los hizo el Partido Socialista: recortes en relación a la retroactividad de la dependencia, la retroactividad del pago de las prestaciones, por ejemplo. Es decir, que, bueno, aquí, cada uno nos tenemos que retratar. Pero yo entiendo que los



directores generales, los directores, ellos, evidentemente, desde su tribuna, desde su independencia, pueden formular lo que estimen oportuno. Cada uno lo valoramos como... como consideramos.

Andalucía. No es que tenga una fijación; es más, tengo un aprecio por Andalucía, sinceramente, veraneo en Andalucía, para que lo sepa. Es decir, no tengo ningún tipo de fijación en Andalucía. Lo que sí que le digo es que, precisamente, en este caso de Grado III, Andalucía tiene un porcentaje bastante inferior de Grado III que Castilla y León. Tiene un escaso 21 % de personas dependientes de Grado III. Es decir, que no son un ejemplo en este tipo. Sí, realmente, la crítica era qué pasa con el Grado III.

Y, claro, hay... mira, yo le voy a aceptar, de los datos que me ha dicho de Andalucía, le voy a aceptar solo dos, porque los otros son de cajón de madera de pino. Dice que es el que más solicitudes tiene, el que más personas atendidas. Claro, es que son 8.000.000 de habitantes; si no lo fueran, mal irían. Lo que... hay que entenderlo en términos relativos, en términos... en términos... Claro que son los que más tienen, pero, claro, tienen 8.000.000 de habitantes; nosotros tenemos dos y medio. Evidentemente, a poco, a poco, los que más de España, porque son la Comunidad con más población, es normal. ¿Que gasta más? Sí. Yo también le puedo dar la vuelta al argumento: yo he sido más eficiente. ¿Me entiende? Bueno.

No tengo fijación con Andalucía, pero sí que es cierto que hay determinadas cuestiones, cuando ustedes nos dicen que qué pasa, yo les digo: ustedes gobiernan en esa Comunidad Autónoma, no me reproche a mí lo que no hacen en la suya. Ese es mi argumento, nada más. Y no tengo ningún tipo... ningún tipo de fijación con Andalucía.

Señor Sarrión, coincidencia en lo que decíamos de la financiación. Me hacía una serie de preguntas concretas. Lo de la financiación y el recorte, es evidente. La eliminación del nivel mínimo supuso un quebranto para la Comunidad Autónoma. Pero que es que también en esta sala se ha dicho. La eliminación del nivel mínimo de dependencia a la Comunidad Autónoma le supone un quebranto económico, está claro.

Lo de las experiencias de los usuarios de los retrasos, le pediría... sí que es cierto que sí que le pido encarecidamente que me diera la relación o me dijera dónde se ha producido, porque mi... yo quiero ver, quiero saber dónde se ha producido, y me interesa mucho dónde se ha producido retrasos, sobre todo de esa... de ese... de esa importancia. No me gustan, y, además, quiero saber por qué ha pasado, si ha habido algún tipo de retraso. Ya le digo que los perseguimos. De hecho, le puede preguntar al profesional, nosotros hacemos un repaso casi semanal del número de expedientes de dependencia, del número de expedientes de renta, cómo están, menores de 30 días, más de 30 días, si están pendientes, si está pendiente de la valoración social del Ceas, si es responsabilidad nuestra. Se hace un seguimiento permanente, se hace un seguimiento permanente.

También le digo que puede haber situaciones puntuales, en las que algún expediente se haya podido ir. Pero yo creo que no son masivas. Pero yo, en esos casos, también es cierto que no es de recibo que una persona esté esperando 12 meses a recibir una resolución de un expediente. Y, si ha ocurrido, pues, evidentemente, no se ha funcionado bien, y me gustaría conocerlo, para mejorarlo y para que no vuelva





a... evitar. Pero ya le digo que eso creo que son, sinceramente, situaciones excepcionales, muy excepcionales.

Teleasistencia. La teleasistencia, pues, con los últimos datos, ha crecido en la Comunidad Autónoma. Los últimos datos es que ha crecido el número de prestaciones de teleasistencia, pues, mire, ha crecido en 1.797 prestaciones en los últimos... en el último año –el nivel de teleasistencia-. La teleasistencia es una prestación que ya sabe que, en determinadas ocasiones, incluso es una prestación gratuita, aunque no se tenga dependencia, a los mayores de 80 años. Es decir, que es una prestación –digamos- relativamente –entre comillas- “barata”, pero que es muy útil. Nuestro reto –y ya hablando de futuro- es hacer una teleasistencia avanzada, es decir, algo mucho más integral de atención que la teleasistencia normal, que tiene su utilidad y su funcionamiento, pero nuestro reto es avanzar hacia una teleasistencia avanzada, hacia otro tipo de teleasistencia.

Evaluación de dependencia. Vamos a ver... ¡Ah! los contratos. Tan sencillo como lo siguiente: se contrató a una serie de personas por obra o servicio, cuya fecha de finalización era la entrada en vigor del Grado I de dependencia. El Grado I de dependencia entró en vigor el uno de julio de dos mil quince. Si entra en vigor, mi responsabilidad, como Administración pública, no es generar, como se han hecho en otras partes, en otras Administraciones, las bolsas de indefinidos y fijos de plantilla. A la Administración se entra por mérito y capacidad. No se entra por haber tenido un contrato de obra o servicio. Entonces, si se acaba la obra o servicio, mi responsabilidad es que se acaba la obra o servicio y tengo que despedirles. Y no puedo retornar ese servicio, porque para acceder a la Administración pública se entra por mérito y capacidad, no se entra porque tengas un contrato. Que el juez me dice que he incumplido la Orden tal, pues, como todo el mundo, me puedo equivocar. Pues si tengo que indemnizar, lamentablemente, no me gusta –no me gusta-, pero entre indemnizar y que se quede fija en la Administración gente que no ha entrado por los criterios ordinarios de mérito y capacidad, creo que nuestra responsabilidad es ejercer la primera opción. Y eso es lo que ha ocurrido.

Y no es que no dediquemos dinero a no valorar, porque esas... esos puestos de evaluación se están cubriendo ahora con interinidades, que eso es diferente, ¿entiende? Pero es como todo, evidentemente, me podían exigir: oiga, pues mire, ha indemnizado y no tenía que haber indemnizado. Pues sí, es cierto, pero yo creo que lo serio es que el acceso –y se lo digo porque soy funcionario de carrera-, el acceso a la función pública tiene que respetarse en los términos. Y dejar bolsas de indefinidos, como ha ocurrido históricamente en el INEM, por ejemplo, pues a mí no me parece razonable. Yo, cuando recibí las transferencias del INEM, venían una pléyade de funcionarios fijos de plantilla y otros indefinidos. Y ¿cuál es la diferencia? Dice: unos entran de una vía y otros de otra. Eso es lo que no hemos querido hacer. Pero, evidentemente, la valoración es pública, y tenemos una responsabilidad.

Más cosas. Señor Delgado, pues lo que comentaba de la esquizofrenia. Le puedo decir que la enfermedad mental, por lo complejo que es, y más en el ámbito rural, donde existen problemas, en muchas ocasiones son personas dependientes, que no están valoradas, tienes que convivir con la dificultad de que las personas acepten su enfermedad, que se quieran valorar de dependencia. Es muy complejo. Pero sí que le puedo decir que la parte de asistencia psiquiátrica –que no me afecta a mí, pero es responsabilidad del Sacyl; las unidades de psiquiatría de las diputaciones



provinciales, evidentemente, pasaron a ser competencia de la Comunidad Autónoma. Pero nosotros hemos dado un paso más adelante: hemos hecho un sistema de coordinación sociosanitaria para que esas unidades de psiquiatría se vacíen. ¿Por qué? Porque creemos que las personas con enfermedad mental no tienen que estar en unidades de psiquiatría de agudos, sino que tienen que tener una vida normalizada lo mejor posible. Y, evidentemente, hemos hecho un mapa de residencias, un mapa de pisos, con las entidades, tenemos varias residencias. Esto puede ser otra comparación, que, si quieren, se lo puedo explicar, sobre el modelo de atención. Y es cierto que es un reto en el ámbito rural, porque es más complicado. Es cierto que es más complicado, pero estamos llegando, estamos llegando. Quizás no todo; hay que levantar situaciones de... de vergüenza, de no... no mostrar la... la enfermedad, pero, evidentemente, hay que llegar

Hay que zonificar, evidentemente. Hay un compromiso de legislatura de hacer el mapa de servicios sociales, evidentemente. Hay que zonificar, hay que zonificar. Hemos hecho el catálogo. Evidentemente, la zonificación tiene que estar vinculada a ese mapa de... de ordenación del territorio que se está gestando ahora, pero claro que evidentemente que hay que zonificar para saber si se prestan bien los servicios.

Y en cuanto a ayuda a domicilio, pues le digo lo mismo: se está potenciando. La ayuda a domicilio, hasta el último municipio de la Comunidad Autónoma, llega a través de las diputaciones; enlace con la defensa que ha hecho la representante del Partido Popular, a la que... cual suscribo. Yo... me pilló lo de las diputaciones estando en Murcia, y yo hice una defensa en una Comunidad Autónoma en la que no tienen diputación, porque, evidentemente, es uniprovincial, pero yo les dije de la importancia que tenían las diputaciones provinciales en nuestra Comunidad Autónoma para la prestación de servicios, con 2.248 municipios con personas en todo... la importancia que tienen. Ayuda a domicilio. Se lo digo porque ¿sabe quién presta la ayuda a domicilio hasta en el último municipio? La ayuda a domicilio financiada... cofinanciada por la Junta de Castilla y León y la... las diputaciones provinciales, es la que lleva el servicio de ayuda a domicilio hasta... Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, de más de 20.000 habitantes. *[Murmullos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Señorías, señorías, que... a ver, cada uno tiene su turno, por favor.

**EL GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR DE PABLOS PÉREZ):**

De más de 20.000 habitantes, ¿vale?

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Respetémonos, ¿vale?

**EL GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR DE PABLOS PÉREZ):**

Bueno, señora Domínguez, yo lamento... sinceramente, yo intento tener un tono más o menos... *[Murmullos]*. No, no, no, si no... estaba hablando ya con la



señora Domínguez. Veo que tienen su argumentario, no se salen de él: PP es malo; y al final no se salen de él. Es decir, le da igual lo que le diga. Es un... es una... es una pena. Le da igual lo que le diga, porque la parte final de su intervención ha sido simplemente que le ha dado igual lo que he dicho yo en estas tres horas, que puedo haber sido muy pesado, pero me dice: en resumen, no se preocupan de las personas y me da igual lo que me diga. Me da pena. Me da pena, sinceramente. Yo creo que tenemos que construir otro tipo de relación.

Ya le pido disculpas por lo de las cuidadoras. Creo que sí, me he expresado muy mal, lo siento mucho. Priorizar las... las situaciones de urgencia... Lo de los meses y meses de retraso, ya le digo... Ah, bueno, eso, lo que decía. Evidentemente era una exageración cuando decía que yo nunca he dicho ningún funcionario.

Le puedo decir que, por ejemplo, hay muchas más prestaciones que son urgentes, no son solo la renta. La prestación de urgencia social, la prestación de urgencia social, que se tiene que conceder con un plazo de un mes, esa sí que es la prioritaria. Los trabajadores sociales me podrá decir que tienen mucho trabajo, pero en ningún momento, lo que da a entender... si yo le puedo entender que el trabajador social tiene que atender con las prioridades que tiene, y tiene que atender a todas las necesidades que tiene. Y en muchas ocasiones en servicios sociales todas son urgentes, porque entre una prioridad social para atender a una persona para que le den una ayuda para mantener un alquiler y no le echen a la calle y una renta garantizada, pues hay veces que dices ¿y cuál es más...? Pues, por lógica, la prioridad de urgencia social, que hay que resolverla en un mes.

Pero ustedes dan a entender que lo que hemos hecho es que, para tener buena puntuación en dependencia, para tener mejores servicios, priorizamos la dependencia para que nos salga bien las notas. Eso sí que no es cierto. Pues entonces la he entendido mal. Pero no es cierto, no se da ningún criterio. Los expedientes se tramitan, cada parte de los... y además es que la mayoría... unos se tramitan en las gerencias territoriales y otros en las... en los Ceas. Se tramitan con la diligencia que tiene, y hay algún expediente que se puede trabar, pero la mayoría... Y todos tienen prioridad, todos hay detrás personas. El problema en esta... en esta... en este ámbito es que siempre hay personas detrás, siempre hay personas detrás. Y da igual que sea hasta la última prestación, siempre hay una persona detrás que esa prestación para él es importante, aunque no sea de una urgencia vital como puede ser la renta garantizada. Yo creo que discrepo. Podremos ver si hay problemas en algún tipo de lugares en cuanto a la tramitación, pero que no se da ningún tipo de prioridad, ni para que salgamos bien en dependencia ni para salir bien en renta. No, ya le digo que no, no es nuestra política.

Y decirle que eso, que... que, evidentemente, yo creo que tendríamos que reconocer que el Partido Popular sí que hace cosas bien, hace determinadas cosas bien. Yo hay determinadas cuestiones que... que... que no por ser el Partido Popular parece que, por ejemplo, es... yo creo que sienta mal el hecho de que precisamente la Ley de Dependencia el que mejor la aplica en España sea el Gobierno de Castilla y León, que hoy gobierna el Partido Popular. Pero... y, evidentemente, no todo lo hacemos bien. Yo creo que he sido bastante razonable, yo le he dicho que no hacemos todo bien. *[Murmulllos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señora Domínguez.

EL GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR DE PABLOS PÉREZ):

Bueno, bueno. Entonces, yo... me gustaría tener otro... otra relación con usted, y que no viniese con estereotipos. Es decir, parece que somos siempre los malos. Me gustaría que... Y yo... yo creo que la he tratado a usted con la apertura... es decir, y además respetando... respetando muchísimo que usted representa a una parte importante de los ciudadanos de Castilla y León, pero también le pido que me haga ese respeto a los que han votado al Partido Popular.

Señora González, muchas gracias por su intervención. Compartir la defensa de las diputaciones provinciales, y más en esta Comunidad Autónoma. Los servicios llegan en muchas ocasiones a los últimos municipios... Y en servicios sociales lo tenemos clarísimo: parte de nuestro éxito es que no nos ponemos a dar servicios desde Valladolid, los damos a través de la Administración más cercana, está clarísimo, y hacen un papel en servicios sociales insustituible. Es decir, si no pudiéramos prestarlo, creo que nuestro sistema de servicios sociales se nos vendría abajo, sinceramente, se nos vendría abajo.

El baremo, como decía usted, se aplica en todas las Comunidades Autónomas, y entendemos que del... del centro, del núcleo, de esta comparecencia está claro. Yo creo que en el Informe DEC, que no somos la Comunidad Autónoma que mejor salimos, ya le digo que no me preocupa lo de... tal, no somos de las mejores, pero sí que tenemos un nivel alto, sí que es cierto que en determinadas cosas estamos bien y en otras tenemos que mejorar y mejoraremos, y mejoraremos, eso espero, para eso estamos aquí.

El compromiso con el medio rural está claro, evidentemente, le compartimos, le tenemos. Es más, es una de nuestras señas de identidad. Es decir, si en algo nos diferencia es la ruralidad que tenemos, el llegar a todos los ciudadanos que están en toda la Comunidad Autónoma, que es donde es más complicado llegar a prestar servicios.

Y... y por último, eso, compartir eso... el mensaje y agradecer sus palabras y... y que la Junta de Castilla y León continuará trabajando con todos. Les agradezco a todos el tono, sinceramente, y les pido disculpas si me he extendido y si en alguna ocasión a lo mejor no me he expresado adecuadamente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que... ay, perdón... el turno para que el resto de procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Algún procurador quiere realizar algún tipo de pregunta? Señor Lora del Río, le... [Murmullos].

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Bueno, primero, si me permite la presidenta, pedir disculpas por el comentario que he hecho anteriormente, pero no me pareció correcto lo que dijo el gerente de



Servicios Sociales, ¿no? Y también extender las disculpas a los demás procuradores de esta Cámara, primero, porque no es mi forma... mi forma de ser.

Yo quería hacer... pedir una aclaración. Primero, usted decía en su intervención que van a reducir a un periodo de tres meses la concesión de este tipo de ayudas... de ayuda a domicilio, ¿no?, de las personas que tienen dependencia de Grado III. Mi pregunta es cuándo se va a implantar.

Segundo, creo que lo ha comentado el Portavoz de Izquierda Unida, haciendo referencia de... de esos seis meses en los que la Junta resuelve estas... estas peticiones, yo quería preguntar si es normal que, como creo... -que no estaba presente en la sala- si es normal que, tal como... como creo que ha dicho el portavoz de... de Izquierda Unida, que ha sido doce meses, y lo digo porque es un tema que me toca... (termino ya, ya termino ya, presidenta) que me toca, que ya llevamos... creo que estaremos cerca de doce meses para resolver un... un expediente.

Y la tercera, si cree que es insuficiente la ayuda de 35 euros que se dan a los familiares por cuidados en el entorno del hogar a personas de dependencia de Grado III. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Tiene la palabra el señor Carlos de Pablos, gerente de Servicios Sociales.

#### EL GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR DE PABLOS PÉREZ):

Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, el... el plazo para resolver los expedientes de dependencia son seis meses. El plazo... en el programa electoral creo que iba, y en el... y en la comparecencia de la consejera, en la comparecencia que hizo, de legislatura, lo dijo, en la legislatura -es decir, no puede decirle en diecisiete, dieciocho-, en esta legislatura, nuestra intención es reducir a tres meses el plazo de resolución.

Y en cuanto a la prestación, le puedo decir que una persona tiene derecho a una prestación por... por... no solo tiene derecho a una prestación por cuidados en el entorno familiar, tiene la posibilidad de pedir una prestación vinculada por muchísimo importe para comprar servicios profesionales, con lo cual yo lo que le digo es que... a mí lo que me parece es que la persona puede optar, puede elegir y puede conseguir una financiación mucho más alta para conseguir servicios profesionales si opta por la prestación de cuidados en el entorno, sin perjuicio de que en... en muchas ocasiones no siempre es necesario acudir a cuidados en el entorno, puede haber una prestación pública.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues terminado el turno, simplemente agradecer a don Carlos de Pablos, gerente de Servicios Sociales, que... su comparecencia de hoy. Muchas gracias por... por acompañarnos en esta Comisión. Y, sin más, nosotros continuamos. *[Murmullos]*.



**PNL/000184**

Como la señora secretaria va a intervenir en el segundo punto del orden del día, doy yo lectura del... del mismo. **Proposición No de Ley, PNL 184, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a dotar presupuestariamente los planes encaminados a erradicar la violencia de género, establecer las medidas necesarias para el cumplimiento de la legislación aplicable y realizar evaluaciones de impacto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 29, de cinco de octubre del dos mil quince.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, doña... doña Laura Domínguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Gracias, presidenta. Comienzo mi intervención con estas palabras: ha sido un error pensar que la violencia de género es un problema de tiempo. El tiempo lo ha agravado porque no se ha actuado sobre ciertos factores ni sobre la raíz. Lo que está ocurriendo se usa ahora de elemento de división, la sociedad se está posicionando entre quienes defienden actuar sobre los efectos porque creen que de otro modo se agrava la violencia. Hay quien entiende la violencia de género como la consecuencia de una serie de elementos anormales como el consumo de sustancias, los celos, etcétera. Totalmente diferente es la posición de quienes consideramos que la violencia de género es histórica, estructural, y está basada en la creencia del poder masculino y el sometimiento de las mujeres. Como no hemos actuado sobre los elementos culturales, vamos a seguir sufriendo esa violencia.

Estas palabras con las que comienzo mi intervención no son mías, sino del experto en violencia contra las mujeres Miguel Lorente; palabras que resumen a la perfección por qué fallan las legislaciones de igualdad, por qué fallan los mecanismos de atención a las víctimas y por qué seguimos siendo incapaces de acabar con esta lacra social.

Lo más desalentador es tener la certeza de que este año volverán a morir decenas de mujeres -ya están muriendo- y los poderes públicos no toman consciencia de la profundidad de un problema que -insisto, por otras veces que he intervenido- no es partidista pero sí es político; y, en ese sentido, yo lo voy a seguir tratando, efectivamente, como un tema político.

Y les recuerdo las palabras de una de las mejores teóricas feministas de la historia, Kate Millett: "Lo personal es político". Y lo es porque es desde las instituciones donde pueden empezar a colocarse, de una vez por todas, los mimbres para ser iguales, libres y no violentadas. La ley no se ha cumplido, no se está cumpliendo; las medidas y los presupuestos no son suficientes; y los datos, por desgracia, me avalan: seguimos siendo asesinadas cada día.

Es político porque se trata de que se ejerce un poder a todos los niveles sobre nosotras, desde todos los ámbitos, públicos y privados. Y, en tanto no logremos una igualdad de poder, difícilmente acabaremos con la violencia.



En ese sentido, ¿cómo se instala, por ejemplo, la violencia dentro de la pareja? Como una forma de control continua, que no deja ni un resquicio para la libertad, puesto que, en el momento en que se vaya a ejercer esa libertad, surge la explosión de violencia. Por tanto, el ejercer poder sobre la otra tiene que ser un continuo, sistemático, con todo tipo de violencias (amenazas, intimidaciones, acoso sexual, etcétera). Y esas formas de control lo son en un amplio abanico que no tiene que darse solo en el ámbito de la pareja, y así tenemos violencia económica, acoso laboral, violencia cultural, etcétera, y siempre con el mismo mecanismo, que es el de ejercer poder y control sobre las mujeres.

No entender lo dicho hasta ahora imposibilita hacer políticas de igualdad con incidencia real; ese es el problema fundamental que han tenido los sucesivos Gobiernos de este país. Por ello, la proposición que presentamos incide en los aspectos que creemos que no se llevan a cabo en Castilla y León. Hemos hecho una proposición con múltiples aspectos, de la que quiero comenzar dejando dos puntos claros: todos los puntos son puntos incluidos en la ley, de alguna u otra manera, o en el plan autonómico, por lo que esta proposición simplemente les insta a que cumplan la ley y su desarrollo; y, en segundo lugar, cada uno de ellos incide en los aspectos principales que no se han cumplido hasta ahora, y que son urgentes. Por lo que ya adelanto que estas propuestas podrían ser infinitas, podríamos ampliar todo lo que quisiéramos esta proposición, pero nuestra intención ha sido la de focalizar puntos que creemos primordiales, que permitirán luchar contra la violencia.

La idea fundamental en la que se asienta nuestra propuesta es entender la violencia como violencias, en plural, tal y como las establece el Convenio de Estambul y la Conferencia de Beijing, puesto que no es posible erradicar la violencia si no la conceptualizamos.

Nuestra propia ley autonómica define la violencia en plural, y, sin embargo, las políticas llevadas a cabo se centran exclusivamente en la atención a las víctimas, lo cual es prioritario, pero unas políticas que olvidan la... la sensibilización, la incidencia cultural o la desigualdad laboral nunca podrán ser transversales e integrales.

Por eso, instamos a la formación desde el colegio, dentro de él y en toda la sociedad, para lograr una mejor comprensión de la desigualdad y, por extensión, de las violencias; la formación del profesorado que imparte materias específicas, así como la inclusión de un agente de... de igualdad en los centros, es imprescindible.

En segundo lugar, hay que blindar a las mujeres en especial situación de riesgo, mujeres inmigrantes, en riesgo de exclusión social o con discapacidad, que presentan una doble vulnerabilidad a la que atender.

En tercer lugar, organizar una participación activa de las asociaciones implicadas, con la creación de una comisión interdisciplinar que asesore el desarrollo de las políticas.

En cuarto lugar, el tratamiento de los casos de violencia de género en los medios de comunicación, que tiende a la invisibilización y culpabilización, por lo que es necesario un protocolo de buenas prácticas. En este punto, instaba la proposición... en la proposición a su creación, pero, tras su redacción -que fue ya hace unos meses-, descubrí que hay un protocolo, pero que no recoge lo esencial, pues está incluso antes de la ley. Entonces, sería mejorar ese protocolo, que, evidentemente, no recoge todo lo que tiene que recoger.



Propuesta de garantía habitacional. Planteamos que en todos los casos de violencia, sin necesidad de denuncia previa y mediante informe de los servicios sociales, haya una posibilidad de alojamiento seguro y con todos los recursos necesarios.

Por último, dos cuestiones que son importantísimas: ninguna de estas propuestas puede salir adelante sin blindaje presupuestario y sin una evaluación correcta. Los planes de igualdad fracasan porque no se hace análisis de su consecución y porque no se dotan de presupuesto suficiente.

En cuanto al análisis, planteamos una metodología que no se quede en el mero análisis de la realidad, sino que sea capaz de plantear los problemas, los objetivos y la consecución. Es fundamental evaluar las leyes de igualdad y violencia en nuestra Comunidad, así como los planes desarrollados en función de la legislación vigente.

Y en cuanto al presupuesto, planteamos una serie de medidas que deben abordarse desde distintas entidades, pero de cuya financiación, en su grueso, debe ocuparse la Junta de Castilla y León. Y, por ello, no podríamos plantear esta propuesta si no es con la seguridad económica de poder realizarlo.

Les he resumido los puntos de nuestra proposición. Una propuesta que, como les he dicho, aborda los... los principales problemas a los que se ha enfrentado desde su nacimiento la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género; pero el propósito no es solo la mejora y consecución de esta ley, sino entenderla solapada a la Ley 1/2003, de tres de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres. Marcándonos como hoja de ruta las directrices europeas, nuestra propia legislación e incluso los planes, que sobre el... sobre el papel se aguantan pero que la realidad aplasta, podríamos hacer una auténtica apuesta por las políticas de igualdad, que hoy son una quimera. La igualdad legal existe; la real está muy lejos de nuestro alcance, y lo seguirá estando mientras los poderes públicos no dejen de asegurar que ya está todo hecho. Les insto a que hagan cumplir la ley, que afecta a la mitad de la población castellano y leonesa, apoyando esta proposición.

Y, como broche a mi intervención, cito a otra gran teórica y activista, Marcela Lagarde: "Si el Estado tuviera perspectiva de género, si fuera entonces más democrático, no habría tolerancia social a la violencia hacia las mujeres y, por lo tanto, al feminicidio".

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor José Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchísimas gracias. Me voy a ahorrar toda la argumentación en torno a por qué defender esta proposición, porque yo creo que sería caer, seguramente, en lugares comunes, ¿no?, en muchos aspectos. No creo que ninguna fuerza pretenda desmarcarse de una argumentación que defienda la igualdad y que defienda la lucha por la prevención de los malos tratos. Por tanto, no voy a... no voy a reiterarme en lo que seguramente digamos todos.



Voy a proponer una enmienda de adición, de seis puntos, que planteamos:

En primer lugar, la reapertura del Centro de Igualdad, que fue cerrado, en Castilla y León, así como la apertura de centros provinciales de atención primaria a víctimas de violencia de género.

En segundo lugar, facilitar la formación en atención a las víctimas de todos los cuerpos y fuerzas de seguridad, así como en los Ceas.

En tercer lugar, colaborar con las cuatro universidades públicas de Castilla y León para que en las mismas se ofrezca una titulación, nivel máster, para formación de agentes de igualdad. Yo quiero recordar que hubo uno, que, además... -y no me cuesta decirlo- un máster de la Junta de Castilla y León que era muy bueno; y lo digo sin ningún problema, porque, cuando las cosas se hacen bien, es justo reconocerlo, ¿no? Y, pues creo que sería muy positivo recuperar este... este máster.

Eliminar los convenios con organizaciones manifiestamente antiabortistas. Es decir, hay organizaciones que tienen un planteamiento ideológico contrario a la interrupción voluntaria del embarazo, lo cual es, por supuesto, legítimo desde el punto de vista de la pluralidad ideológica de una sociedad, pero no nos parece razonable que estas organizaciones tengan convenios con financiación pública relacionados con la acogida de mujeres maltratadas. Si una persona quiere defender sus ideas, igual que hago yo, pues lo lógico es montar un partido político, y meterse en uno; organizar una asociación; recurrir incluso a subvenciones para poder defender sus ideas desde un punto de vista cultural, etcétera, pero no para este tipo de actividades. El impulsar centros de emergencia de gestión pública en cada provincia -lógicamente, aquí la idea a incidir es la de la gestión pública-; la facilitación de adquisición de material bibliográfico en materia de coeducación y de fomento de la igualdad por parte de los centros de educación públicos, así como la red de bibliotecas.

Y, por último, poner como condición en los pliegos de prestación de servicios de empresas a la Administración autonómica la igualdad plena en salario y presencia de ambos sexos en todos los niveles de la empresa. Es una idea que se enmarca en una filosofía que ya venimos defendiendo desde hace tiempo por parte de... de mi fuerza política acerca de intentar crear medidas ejemplarizantes no solo en la propia Administración pública, sino también en las empresas que trabajan para la Administración pública, habida cuenta de que nuestra importancia como factor de contratación -pienso en la Administración autonómica en su conjunto- es muy importante en una Comunidad Autónoma como la nuestra, con las características, además, que tenemos, ¿no? Por lo tanto, introducir la idea de la igualdad salarial en el ámbito de las empresas que prestan servicios para la Comunidad, pues nos parecería, lógicamente, un... un avance muy importante.

Y por mi parte, esta es la propuesta que pongo sobre la mesa, anunciando que, si las enmiendas no fueran aceptadas por parte del grupo proponente, por nuestra parte se mantendría el voto positivo a esta proposición no de ley.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor José Ignacio Delgado.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Muchas gracias, presidenta. Muy brevemente. Yo creo que este es un tema que todo el mundo, lógicamente, estamos a favor de que se regule de una vez por todas, y que ojalá no tuviéramos que hablar de él, desde luego. Incidir que todo lo que sea relacionado con la educación, que al fin y al cabo es origen de todas estas cuestiones contra la violencia de género, pues hay que incidir que todas... en fin, todas las posibilidades de actuación sobre la educación es la más importante, ¿no?, yo creo que desde nuestros niños a nuestros... en fin, a todos los mayores.

Pero sí que me gustaría, desde Ciudadanos, incidir sobre todo que tenía que... en el... creo que es el noveno punto de... de Podemos, el Plan de Garantía Habitacional, que, lógicamente, es el que más nos preocupa. Es decir, cuando realmente las mujeres tienen violencia de género, tener una salida clara. Que la Administración defienda a esa... a esa mujer que padece esa situación, y, desde luego, a esa mujer y a esa familia... -porque, en fin, que hay que saber que detrás de... de estas cuestiones, pues hay hijos, etcétera, etcétera- y que tiene todas las garantías posibles para que no haya ningún tipo de... de contratiempo.

Desde luego, dotar de todos los recursos posibles, y que ojalá, sinceramente, ya los que tenemos una cierta edad, que nos consideramos todavía, o somos bastante jóvenes, yo creo, sinceramente, que este tipo de lacras ya tenían que haber pasado, ya hace tiempo, al... a otro, ¿no? Pero bueno, parece que seguimos, por desgracia, todavía, durante algunos años. Espero que alguna vez esto sea del pasado, hablando de violencia de género, de machismos y de otras estupideces que no tienen yo creo que, en los tiempos actuales, ningún tipo de cabida; pero bueno, es lo que toca. Por eso digo que, entre todos, tenemos que hacer un esfuerzo, sobre todo en la educación de nuestros hijos y de... y de la sociedad en general, para que se... se erradique, de una vez por todas, esta lacra, porque es una lacra; desde luego, es una desgracia que toda la sociedad tenemos que padecer y que, desde luego, en Castilla y León tenemos que cuidar, sobre todo, vuelvo a decir, a las que padecen estas violencias de géneros, sin ambages, con todos los recursos necesarios y con toda la contundencia, eso está claro. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Virginia Jiménez.

**LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:**

Gracias, presidenta. Buenas tardes. La violencia de género es aquella que se ejerce contra la mitad de la población por el simple hecho de haber nacido mujer. Recae directamente sobre muchas mujeres, que sufren sus efectos, pero afecta a la sociedad en su conjunto; no solo a las víctimas, sino también a su entorno familiar y de relaciones, y, de manera global, a todas las personas -mujeres y hombres- que defienden una sociedad basada en las relaciones entre iguales.

La violencia que se ejerce contra las mujeres es una de las principales causas de vulneración de los derechos fundamentales y libertades públicas. Constituye un





atentado contra el derecho a la vida, a la seguridad, a la dignidad y a la integridad física y psíquica de la víctima. Y es, por tanto, un obstáculo para el desarrollo de una sociedad democrática.

En la IV Conferencia Mundial de las Mujeres, celebrada en Pekín en mil novecientos noventa y cinco, esta forma de violencia fue considerada como una manifestación de las relaciones de poder, históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que ha conducido a la dominación masculina y a la discriminación, que ha impedido el pleno desarrollo de las mujeres.

Este tipo de violencia es un freno para la igualdad y para el desarrollo democrático, ya que impide que, en la práctica, las mujeres disfruten de sus derechos y libertades fundamentales. Puesto que está vinculada al desequilibrio en las relaciones de poder entre los sexos en el ámbito social, económico y político, todas las Administraciones públicas, los y las responsables de entidades y la sociedad en su conjunto deben participar en la lucha por erradicar este grave problema social.

España ha establecido un conjunto de leyes y normas, consolidando así un marco jurídico para la prevención, protección y atención e intervención en materia de violencia de género, pero ese marco jurídico necesita estar dotado de medios suficientes para cumplir sus objetivos: prevención; protección de las mujeres víctimas, así como de sus hijos e hijas; recuperación integral de quienes han sufrido la violencia; y reparación y lucha contra la impunidad.

Cada persona, desde su ámbito, puede implicarse activamente en la lucha contra la violencia a través de la eliminación de estereotipos y barreras que dificulten la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Para conseguir un rechazo a la violencia de género y dar suficiente protección a las víctimas, es esencial que, en el marco de un gran acuerdo social y político, el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas concierten la incorporación de medidas de sensibilización y prevención, y establezcan la garantía de recursos adecuados para todas las mujeres a través de una red de protección que precisa de la participación de los ayuntamientos, Fiscalía, Consejo General del Poder Judicial, centros escolares, centros de salud, asociaciones, sindicatos, organizaciones empresariales, partidos políticos, medios de comunicación, ciudadanía, etcétera.

El impulso para la sensibilización de la población, su implicación real y el compromiso directo contra la violencia de género debe estar liderado por el Gobierno, que, a través de un mensaje nítido y persistente, tiene que promover un acuerdo para que las políticas públicas contra el machismo criminal no estén sujetas a los vaivenes de cambio de Gobierno. Además, el Gobierno debe garantizar una respuesta sostenida y firme, de vital importancia para las futuras generaciones.

Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género, que garantice una respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia, así como a sus hijos e hijas, y que genere y ofrezca los mecanismos necesarios para conseguirlo.

Sabemos que la violencia de género es un fenómeno complejo. Por lo tanto, quienes se enfrentan a él tienen que estar especializados en este ámbito y haber recibido una formación compleja y rigurosa.



Las causas de la violencia contra las mujeres se encuentran en la discriminación de género, las costumbres sociales y los estereotipos de género que la perpetúan. Dados los efectos devastadores que la violencia sostiene sobre las mujeres, los esfuerzos se han concentrado principalmente en las respuestas y servicios para los sobrevivientes. Sin embargo, la mejor manera de contrarrestar la violencia de género es prevenirla, tratando sus orígenes y causas estructurales. Es necesario hacer hincapié en la prevención a través de la promoción de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y su disfrute de los derechos humanos. Las políticas públicas no pueden limitarse a medidas penales y asistenciales mientras aumenta la desigualdad y se recortan las políticas educativas preventivas y sociales.

El Partido Socialista lleva décadas al frente en la lucha contra esta lacra que supone la violencia de género. Por lo tanto, y por todo lo que se ha manifestado aquí, y como no puede ser de otra manera, apoyaremos esta proposición no de ley. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Irene Cortés.

#### LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Muchas gracias, presidenta. En fin, yo también voy a comenzar mi intervención con una... con una cita, que yo creo que refleja bastante bien el... el trabajo que se ha desarrollado en torno a esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos, que dice así: "Podemos haber venido en diferentes barcos, pero ahora estamos en el mismo barco", Martin Luther King; y la verdad es que esta es la sensación que yo tenía cuando he venido a esta Comisión, puesto que tengo que agradecer la disposición que ha tenido el Grupo Parlamentario Podemos para trabajar sobre los distintos puntos en los que ha citado en su... en su exposición. Y, bueno, pues, en fin, muy... muy contentos en este grupo de haber alcanzado, en fin, acuerdos en esta... en esta materia.

Por otro lado, me gustaría, antes de empezar mi exposición, rogarle al portavoz de Ciudadanos que alejara términos como "estupidez", refiriéndose a estos asuntos, porque, francamente, eso no ayuda. Y la verdad que, bueno, para eso estamos aquí.

Con respecto a la intervención de la portavoz del Partido Socialista, citaba usted la Conferencia de mil novecientos noventa y cinco; con su discurso yo creo que se ha quedado en aquel año defendiendo los derechos de las mujeres. Aquí no venimos a dar discursos, aquí venimos a adoptar medidas y adoptar acuerdos para favorecer a los ciudadanos. Política, pues vamos a ver si hacemos en otro sitio, ¿no?, y más con este asunto tan complicado como es la violencia de género, en el que hay la vida de muchas mujeres en juego, como bien decía la portavoz de Podemos en su presentación.

Dicho lo cual, me voy a centrar punto por punto en las... en la PNL que han presentado, diciendo que, bueno, por ejemplo, en el punto primero: dotar de una partida presupuestaria. Bien, el programa presupuestario de promoción y apoyo a la mujer cuenta en dos mil dieciséis con 7,4 millones de euros en el conjunto de los 42,5 millones de euros que la Consejería de Familia destina a políticas de igualdad



y lucha contra la violencia de género. Además, a las medidas destinadas a la promoción de la igualdad, en el año dos mil dieciséis se están destinando 1.503.256 euros, que fundamentalmente van dirigidos a la sensibilización y a la concienciación.

En el segundo punto, que se refiere... en el establecimiento de medidas necesarias para cumplir la legislación vigente, bueno, pues le diré que, además de las distintas Consejerías en cumplimiento de ese plan –del que usted y yo también hemos hablado y del cual me ha dicho que le parece bueno–, decirle que existe un informe de seguimiento de ejecución del año dos mil trece y dos mil catorce; que han participado en la ejecución del plan nueve Consejerías –luego aquí se demuestra que la Junta de Castilla y León trabaja por la transversalidad en el tema de igualdad y trabaja conjuntamente con todas las Consejerías–; que en el año dos mil trece la ejecución presupuestaria del plan alcanzó 13 millones de euros –esto lo comento porque me... a lo largo de nuestras conversaciones, me ha ido usted preguntando por datos, por cifras, por números, y voy a aprovechar este momento para hacérselos llegar–; el porcentaje general del cumplimiento del plan ha sido del 98 % de las medidas y el 97 % de las actuaciones previstas en el plan, por lo tanto, el grado de cumplimiento por Consejerías alcanza el 85 %; en el año dos mil catorce la ejecución presupuestaria de este plan ascendió a 20 millones de euros aproximadamente; y este plan por supuesto que se revisará.

En cuanto al punto tres, “instamos especialmente a la realización de evaluaciones de impacto de género”, le he comentado que hay más de 240 normas informadas en relación al impacto de género, pero que, bueno, también, cuando termine mi intervención haré y presentaré las enmiendas que tenemos para todos los puntos y se puede... se puede ampliar en este... en este punto.

Con respecto al punto cuatro, que es crear una Comisión Interdisciplinar, bueno, pues lo que puedo decirle es que existen ya dos órganos colegiados interdisciplinarios que se dedican a estos asuntos, en la Sección de Género del Observatorio de Castilla y León y el Consejo Regional de la Mujer. No voy a entrar en todos los miembros que hay en cada uno porque, bueno, pues yo creo que el tiempo no me va a dar, ¿no? El Consejo Regional de la mujer, que tiene una sección de igualdad y otra sección de violencia de género, en la que están representadas, bueno, pues asociaciones, están representadas la Junta de Castilla y León, sindicatos, etcétera, etcétera.

En cuanto al punto quinto, incluir en el sistema educativo todos los niveles de formación, bueno, pues le diré que desde el dos mil catorce se han establecido los nuevos desarrollos curriculares y, de acuerdo y en coordinación con la Dirección General de Innovación Educativa, se incorporan transversalmente en la educación... educación –perdón– en igualdad a todos los niveles educativos. Para ello hay una orden, para Educación Primaria, es Orden EDU/519/2014; para Bachillerato y Educación Secundaria Obligatoria hay dos órdenes: la 362/2015 y la 363/2015. Y también decirle al portavoz de Izquierda Unida en este punto que se desarrollaron convenios con distintas universidades –hoy os toca a todos, no te preocupes– para trabajar precisamente en la erradicación de... –lo diré– de sesgo sexista en el currículo de las universidades. Así mismo, también se trabajó en un convenio por el cual, cuando hubiese mujeres estudiantes universitarias que fueran víctimas de violencia de género, se pudiera producir un traslado de expediente inmediato a otra universidad. Luego algo también hemos avanzado en ese sentido.



Con respecto a la formación de los profesores, también, bueno, tenemos ahí un punto de desencuentro el grupo proponente y nosotros, puesto que, bueno, pues en este sentido no consideran que el Programa Educando en Igualdad, pues sea lo más... lo más adecuado. Bueno, son distintos puntos de vista. El Programa Educando en Igualdad es un programa en el que participan los técnicos de la Junta de Castilla y León, los profesores, y, por supuesto, en los colegios, pues los niños y las niñas, en las universidades, los estudiantes universitarios y universitarias. Se forman, suben en esa plataforma de la que le he hablado las experiencias que tienen en esta materia; digamos –entre comillas– que “se corrigen o se implementan” desde la Junta de Castilla y León, y después se vuelven a incorporar a lo que es el objetivo de esta educación, que es un plan que articule de arriba abajo, de abajo arriba, pues toda la educación en igualdad en los distintos centros educativos a los distintos niveles.

Con respecto al punto número seis, bueno, pues decir que la Junta de Castilla y León reconoce en su... en su ley, pues todas las distintas violencias a las que cita el grupo proponente, y que sí que se trabaja en materia de sensibilización, en materia de formación, a través de las distintas asociaciones. Ya sé que a usted no le parece un método pues muy adecuado, porque no conseguimos conocer el número de mujeres a las que llegan estas... estas tareas de sensibilización; de formación sí, y podría usted también pedir esa documentación, porque se le... se le facilitará. Lo cierto es que podríamos seguir trabajando en este... en este sentido para establecer, pues mecanismos que nos ayuden a medir hasta dónde llega la sensibilización.

Con respecto al punto siete, que es la creación de un protocolo de buenas prácticas en el tratamiento de las noticias en los medios de comunicación, bueno, pues también lo hemos hablado. Ya hay un código para el tratamiento informativo de la violencia de género, pero es de dos mil seis; es cierto que puede necesitar, y necesita, una revisión, y así lo hemos convenido. Y yo creo que, bueno, en ese sentido va la enmienda, y yo creo que en este punto también estamos de acuerdo.

Implantar medidas para colectivos de mujeres con necesidades especiales. Ya se implantan, hay distintas medidas para mujeres en riesgo de exclusión, para discapacitadas, para mujeres inmigrantes, para el colectivo gitano específicamente, para mujeres en situación de drogadicción o para mujeres que están ejerciendo la prostitución. Luego en este punto, pues tampoco llegaremos a un acuerdo, salvo que, bueno, cambiemos un poco los pareceres.

Y con respecto al último punto, el Plan de Garantía Habitacional para las víctimas de violencia de género, bueno, pues yo creo que una... con una red de centros y servicios que atiende a las víctimas de violencia de género en los centros de emergencia, en las casas de acogida y dentro del plan de programa de viviendas individuales, que se firmó en colaboración con la Consejería de Fomento, yo creo que el Plan Habitacional de Garantía está... está garantizado. También sé que en este punto no estamos muy de acuerdo, pero bueno.

Llegado este punto, y pidiéndoles disculpas, sobre todo a la presidenta y a todos ustedes, les voy a nombrar las enmiendas que proponemos a cada uno de estos puntos.

En el primer punto, la enmienda es: “Dotar de partida presupuestaria necesaria para el desarrollo del modelo Violencia Cero, con el fin de erradicar la violencia de



género, priorizando la inversión social en igualdad de género en los Presupuestos autonómicos, sin disminuir en ningún caso el Presupuesto aprobado para dos mil dieciséis”.

En el punto número 2 se propone: “Continuar desarrollando las medidas necesarias para cumplir la legislación vigente en materia de igualdad (Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género; Ley 1/2011, de uno de marzo, de Evaluación de Impacto de Género; y Ley 1/2003, de tres de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres), así como los planes y estrategias que se desarrollarán bajo esta legislación, incluyendo el Plan Objetivo Violencia Cero. La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades deberá tener en cuenta la necesidad de revisar estas leyes y planes en base a la realización de estudios evaluativos que den respuesta a las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma con periodicidad, mostrando siempre una correlación de objetivos, necesidades, medidas y consecuencias, para poder actuar de forma coordinada y en previsión de lo evaluado”.

Con respecto al punto 3, la enmienda que se propone es: “Instar especialmente a la realización de evaluaciones de impacto de género en las políticas que se lleven a cabo desde la Junta de Castilla y León”.

Con respecto al punto 4: “Dinamizar los órganos de participación con los agentes sociales implicados, asociaciones de mujeres, asociaciones contra la violencia de género, asesoras de igualdad y todas aquellas que puedan aportar, desde nuestra... desde una perspectiva multidisciplinar, un enfoque integral para luchar contra la violencia de género. A través de estas se establecerán los planes, medidas y estrategias necesarias desde una perspectiva de necesidades reales”.

Con respecto al punto 5, la enmienda que proponemos es la siguiente: “Incluir en el sistema educativo, a todos los niveles, formación contra la violencia de género, eliminando los contenidos que perpetúan la desigualdad entre hombres y mujeres, potenciando, entre otras medidas, la figura del responsable o agente de igualdad en los consejos escolares de los centros infantiles, de Primaria, y la formación de profesorado, con el consiguiente seguimiento y posterior evaluación de estas medidas para comprobar su nivel de consecución”.

En el punto 6, la enmienda presentada es la siguiente: “Seguir fomentando la formación de toda la sociedad sobre los distintos tipos de violencia, generando la conciencia de que las violencias son múltiples. En este sentido, encaminar las políticas contra la violencia de género a erradicar todas las violencias contra las mujeres, tales como la violencia en el ámbito laboral, simbólica, obstétrica, etcétera”.

Con respecto al punto 7, la enmienda es la siguiente: “Revisar el código para el tratamiento informativo de la violencia de género suscrito en el año dos mil seis, para el tratamiento adecuado de las noticias en los medios de comunicación ante los casos de violencia contra las mujeres, evitando noticias de culpabilización de las víctimas, invisibilización, negación y similares”.

Y con respecto al punto 8, la enmienda es la siguiente: “Mantener y seguir desarrollando nuevas medidas específicas para los colectivos de mujeres con necesidades especiales, como pueden ser mujeres en riesgo de exclusión social, mujeres discapacitadas, o mujeres inmigrantes o de otros colectivos”.





Con respecto al punto 9, dado que no hemos llegado a un acuerdo concreto, y que nosotros pensamos que el Plan de... bueno, de Garantía Habitacional para las mujeres víctimas de violencia está completo con estos tres puntos que les he citado, no hemos presentado enmienda. Perdón por el tiempo, y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Espero, señora Domínguez, que se haya aclarado con tantos puntos y tantas enmiendas. [Murmullas]. Vale. Pues, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Laura Domínguez.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

En primer lugar, pues aceptaremos todas las enmiendas propuestas por el Grupo Mixto, salvo la 14 -impulsar centros de emergencia de gestión pública en cada provincia-, porque entendemos que está dentro de nuestro último punto, de Plan de Garantía Habitacional, y, por lo tanto, el punto 14 no lo vamos a... a meter, pero sí el resto.

En cuanto al señor Delgado, me voy a sumar a... a lo que ha dicho la señora Irene Cortés: creo que al... a su grupo parlamentario hay que enseñarle de una manera especial qué es la perspectiva de género -de verdad se lo digo-.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Partido Popular, hay algunas que sí que vamos a aceptar (punto 2, 3, 4 y 7), pero hay otras que no, y... y paso a explicar por qué... por qué no... no creemos que podamos aceptarlo.

El primer punto, en cuanto a dotar una partida presupuestaria, su cambio supone una financiación para el Plan Objetivo Violencia Cero, y como... y como nosotros creemos que el Plan Objetivo Violencia Cero es simplemente de atención integral a las víctimas de violencia de género, lo cual no quiere decir que sea... que esté mal, está presupuestado en 4.000.000, y yo entiendo que... que ustedes habrán valorado que... que eso es lo que se necesita; pero nosotros planteamos una serie de medidas que no están solo en la atención integral a la violencia de género, sino que tienen que ver con la prevención, con la sensibilización y otro tipo de cuestiones que no están en ese plan; y, por lo tanto, cuando hablamos de dotar una partida presupuestaria, es para que se dote de presupuesto el resto de medidas de las que hablamos a... a continuación.

En cuanto -como bien le digo- 2, 3 y 4, admitimos sus enmiendas, porque no... bueno, porque creemos que... que no implican una... una diferencia sustancial.

En cuanto al punto 5, que tiene que ver con lo que se incluye en los sistemas educativos, para nosotros es irrenunciable que haya un agente de igualdad en cada centro. Y es que esto, además, estaba en su plan autonómico anterior, que ya no está vigente, y que en un momento dado, no sé por qué, decidieron que esa figura no era relevante en los centros educativos. Para nosotros sí es relevante, porque es la única manera en que se consigue que se genere sensibilización de género en un centro.

Formar al profesorado mediante una plataforma virtual no nos parece la forma más adecuada; o una plataforma donde, digamos, se... donde se desarrollan contenidos, pero que nunca va a haber una figura que en ese centro sea la referente en



materia de igualdad. Y, por lo tanto, no podemos renunciar a eso. Al igual que, bueno, sí que me especifica que hay un desarrollo curricular en cuanto a esta materia, pero lo cierto es que no está implantado en todos los colegios e institutos de la Comunidad, y por lo tanto no es suficiente.

En cuanto al punto 6 (fomentar la formación de toda la sociedad), yo sé que en la ley se vislumbran todas las... los tipos de violencia, pero luego no hay medidas contra todos los tipos de violencia. Normalmente, se vincula la violencia de género solo al ámbito de la pareja y a la atención integral, pero no es cierto que... que se sensibilice sobre el resto de violencias. Y le voy a poner un ejemplo muy claro: el Plan de Salud que tienen ahora mismo en proceso de borrador no contempla nada sobre la violencia obstétrica; por lo tanto, están haciendo políticas que no contemplan la pluralidad de violencias. Es un ejemplo clarísimo en que es un borrador, pero no la contemplan en ningún momento. Entonces, lo que me están diciendo es que desarrollan políticas que no contemplan todo ese tipo de violencias. No me puede decir que sí se están tomando medidas, cuando le puedo poner claros ejemplos de que no se están tomando.

En cuanto al punto 8 (implantar medidas específicas para colectivos de mujeres con necesidades especiales), las medidas, evidentemente, no se están llevando a cabo. Además, no se prevén en ningún momento de... ni de la ley ni del plan autonómico, y por lo tanto entiendo que no son unas medidas suficientes.

Y, en cuanto al Plan de Garantía Habitacional, yo creo que hay que tener muy claro lo que es un recurso de protección de un recurso de alojamiento. Y lo que pedimos con el Plan de Garantía Habitacional es un recurso de alojamiento. Los... las casas de acogida y... y los centros de emergencias son recursos de protección; y es verdad que, bueno, tengo discrepancias también con cómo funcionan, pero es verdad que aportan cierto dinero a esas casas de acogida, aunque puede que pase como en la casa de acogida de Burgos, que ahora dos entidades financieras han tenido que poner dinero para modificarla y para arreglarla, porque supongo que desde la Junta de Castilla y León o desde las... o desde la entidad municipal no había dinero suficiente; por lo tanto, eso también tiene que ver con que no se dota de suficiente presupuesto a este tipo de... de medidas habitacionales. Por lo tanto, a lo que me estoy refiriendo no es, como le digo, a la... al recurso de protección, sino al recurso de alojamiento. Y nuestra propuesta es mucho más amplia que lo que ahora mismo está en la realidad. La... el decreto que me ha enseñado, sobre... sobre la... la orden que se dio en la Consejería de Fomento, no sirve para tener realmente ese alojamiento; y le repito que no es igual a protección.

Y, luego, le voy a hacer una serie de valoraciones. Las evaluaciones de impacto de género que se realizan en la Junta de Castilla y León están incompletas. La que se presentó este año -que es la única que ha llegado a mis manos, porque ya le dije que tengo problemas para acceder a ellas, porque la Consejería no me las da- solo prevé el análisis de la situación, y no hay ningún tipo de conclusión; y tienen ustedes una... un protocolo de evaluación de impacto de género que, por lo tanto, no se está cumpliendo, porque analizan la situación sin llegar a ningún tipo de conclusiones.

En cuanto... y luego una cosa que tiene que ver con la evaluación de toda la ley y de todos los planes que ustedes realizan. Me cuenta lo que hacen, me cuenta lo que... el presupuesto que hay, pero es que no me cuentan si realmente está sirviendo. Y a mí me da la impresión de que la mayoría de planes encaminados a erradicar la



violencia de género no tienen una incidencia real en la sociedad. Se habla de... de una serie de datos, pero no se habla de si hay beneficio real. Y me preocupa que se realicen políticas que no tengan luego una incidencia real. Y yo creo que ese es uno de los problemas fundamentales en la legislación de género, como he dicho durante toda mi intervención. Y, por lo tanto, pues aprobaremos esos puntos -bueno, si... si se considera la votación separada-, pero no los demás, y integraremos los del Grupo Mixto. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señora Domínguez, si no le importa, con tantos puntos que tiene esta proposición no de ley -que, en vez de una proposición no de ley parece un plan-, con las enmiendas que se han presentado por diferentes grupos políticos, entienda que el resto de las personas que componemos esta Comisión nos podemos quedar un poco perdidas, con lo cual, sí que le agradecería que leyese punto a punto todo lo que usted ha... pretende fijar. *[Murmullos]*. No, punto... el punto.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Dotar de una partida presupuestaria suficiente todos los planes encaminados a erradicar la violencia de género, priorizar la inversión social en igualdad de género en los presupuestos autonómicos y frenar, por tanto, los recortes sufridos en los últimos años en materia de igualdad.

Punto dos. Continuar desarrollando las medidas necesarias para cumplir la legislación vigente en materia de igualdad: Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género; Ley 1/2011, de uno de marzo, de Evaluación de Impacto de Género; y Ley 1/2003, de tres de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, así como los planes y estrategias que se desarrollan bajo esta legislación, incluyendo el Plan Objetivo Violencia Cero. La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades deberá tener en cuenta la necesidad de revisar estas leyes y planes en base a la realización de estudios evaluativos que den respuesta a las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma con periodicidad, mostrando siempre una correlación de objetivos, necesidades, medidas, consecuencias, para poder actuar de forma coordinada y en previsión de lo evaluado.

Punto tres. Instamos especialmente a la realización de evaluaciones de impacto de género en todas las políticas que se lleven a cabo desde la Junta de Castilla y León.

Punto cuatro. Dinamizar con asociaciones de mujeres, asociaciones contra la violencia de género, asesoras de igualdad y todas aquellas que puedan aportar desde una perspectiva multidisciplinar un enfoque integral para luchar contra la violencia de género. A través de esta se establecerán los planes, medidas y estrategias necesarias, desde una perspectiva de necesidades reales.

Punto cinco. Incluir en el sistema educativo, a todos los niveles, formación contra la violencia de género, eliminando los contenidos que perpetúan la desigualdad entre hombres y mujeres y estableciendo materias específicas para ello. El profesorado será formado a tal fin, siendo obligatoria la presencia de un agente de igualdad en todos los centros públicos de nuestra Comunidad. Será indispensable hacer un



seguimiento y posterior evaluación para ver el nivel de consecución en todos los centros educativos.

Punto seis. Fomentar la formación de toda la sociedad sobre los distintos tipos de violencia, generando la conciencia de que las violencias son múltiples. En ese sentido, encaminar las políticas contra la violencia de género a erradicar todas las violencias contra las mujeres, tales como la violencia en el ámbito laboral, violencia simbólica, violencia obstétrica, etcétera.

Revisar el código de buenas prácticas en el tratamiento de las noticias en los medios de comunicación ante los casos de violencia contra las mujeres, evitando noticias de culpabilización de las víctimas, invisibilización, negación y/o similares.

Punto ocho. Implantar medidas específicas para los colectivos de mujeres con necesidades especiales, como pueden ser mujeres en riesgo de exclusión social, mujeres discapacitadas o mujeres inmigrantes o de otros colectivos.

Punto nueve. Elaborar un Plan de Garantía Habitacional para toda aquella mujer que, previa valoración de los servicios sociales especializados, ostente la condición de mujer violentada por violencia machista, con independencia de la concurrencia de orden de protección o no. En dicho plan de garantía se contemplará que la Comunidad Autónoma de Castilla y León facilite en el plazo máximo de un mes, a computar desde la solicitud por parte de los servicios sociales especializados correspondientes, una vivienda dotada de los recursos necesarios.

Punto diez. Reabrir el Centro de Igualdad y abrir centros provinciales de atención primaria a víctimas de violencia de género.

Punto once. Facilitar la formación en la atención a las víctimas de todos los cuerpos y fuerzas de seguridad, así como en los Ceas.

Punto doce. Colaborar con las cuatro universidades públicas de Castilla y León para que en las mismas se ofrezca una titulación nivel máster para formación de agentes de igualdad.

Punto trece. Eliminar los convenios con organizaciones manifiestamente anti-abortistas.

Punto catorce. Facilitar la adquisición de material bibliográfico, coeducativo y de fomento de la igualdad por parte de los centros de educación públicos y la red de bibliotecas.

Punto quince. Poner como condición en los pliegos de prestación de servicios de empresas a la Administración autonómica la igualdad plena en salario y presencia de ambos sexos en todos los niveles de la empresa.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señoría. De verdad, agradezco su trabajo y su colaboración, pero ustedes deben de entender que una PNL... una PNL con nueve puntos, que se ha ampliado a quince, con un montón de enmiendas, hablados y tratados en este momento, hablados y tratados en este momento, es difícil de... es difícil de... de comprender y entender. Ha habido un... un cambio de texto. ¿Algún grupo parlamentario quiere tomar la palabra? El Grupo Parlamentario Popular.

**LA SEÑORA CORTÉS CALVO:**

Vamos a ver. Por aclarar un poco la... la situación. Sí que es cierto que... que se ha hablado antes, pero lo cierto es que el texto resultante, por falta también de, igual, trabajo en común con el resto de... de enmendantes, pues se... se ha complicado y se ha alargado en demasía. Yo sigo abogando por que sigamos dialogando sobre esta proposición no de ley. Y en tanto en cuanto no llegue el día del Pleno, aprovechar ese tiempo y seguir trabajando en ella. Y, de momento, el Partido Popular en este punto va a votar en contra, pues porque yo creo que es razonable que... a todas, es razonable para favorecer el... el diálogo y el trabajo en común sobre este asunto. Y aparte, bueno, es que... que se transforme una proposición inicial de nueve puntos en... en quince... Yo, por ejemplo, no sé exactamente lo que ha propuesto el señor Sarrión con claridad. Me he quedado con lo de las universidades... [murmullos]. Sí, sí, sí. Pero te quiero decir que... [Murmullos]. Claro, claro; ahí está... ahí está el tema, ahí está el tema. Entonces, esa es la postura del Grupo Popular.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Vale, pues le agradecemos. Con lo cual, una vez que ha fijado el texto definitivo, empezamos con las votaciones. [Murmullos]. Si quiere, puede utilizar su turno, ¿eh?

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Que es igual, que... Voy a votar a favor, porque... para que así vaya a Pleno y tal. Pero es que me parece las dos compañeras... A lo mejor es que yo me explico mal ¿eh?, pero me parece que... no sé si esa palabra estúpida o no está fuera de tono, pero creo que estaba muy claro que Ciudadanos estamos en contra de la violencia de género y a favor de todas las iniciativas. Y todo lo demás me parece a mí que sobra o... pero, bueno, si no sobra, pues... pues, eso, vamos a seguir dialogando y tal. Pero, de todas maneras, para dialogar en esta vida, los grupos también nos tienen que invitar a ello, ¿eh?, con lo cual, se agradece la... espero que... [Murmullos]. Bueno, vale.

**Votación PNL/000184****LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Le agradezco la aclaración, señor Delgado. Una vez concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Con lo cual, dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra.

Según el Artículo 92 del Reglamento, procedemos a una segunda votación. ¿Votos a favor? ¿Voto en contra?

Según el mismo artículo, sometemos por una tercera vez la proposición de ley a... tercera y última vez, la proposición de ley a votación, advirtiéndoles que, si vuelve a surgir el empate, se trasladará al Pleno. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Habiéndose mantenido el empate, según... de las tres votaciones previstas según el Artículo 92, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la señora...





a la señora presidenta de la Cámara, a efectos previstos en el apartado tres de este precepto reglamentario.

Antes de... de cerrar la sesión, sí que me gustaría que, puesto que creo que es una proposición no... no de ley bastante interesante, con nueve puntos, que ha habido diferentes opciones, diferentes puntos de vista, diferentes maneras de mejorar o intentar mejorar y trabajar respecto al tema de violencia de género, la postura del Partido Popular me parece consecuente respecto a la hora de poder trabajar y dialogar, pero, por favor, háganlo. ¿Vale? Nada más. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las veinte horas veinticinco minutos].*